

PROYECTO FINAL DE CARRERA

AUTORAS

M.VALENTINA CARABAJAL | vcarabajal@hotmail.com.ar

CAROLINA DE MAYO | demayocarolina@gmail.com

CÁTEDRA MG. ARQ. SUSANA PAGANINI

TUTORA

MG. ARQ. SUSANA PAGANINI

CO-TUTORA

ARQ. SOLEDAD CHAMORRO

ARQ. MARÍA JOSE BASUALDO

COLABORACIÓN AD HONOREM

ARQ. SOFIA MIR

ASESOR ESTRUCTURAL

ING. JORGE BOGADO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ROSARIO, DICIEMBRE 2019



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

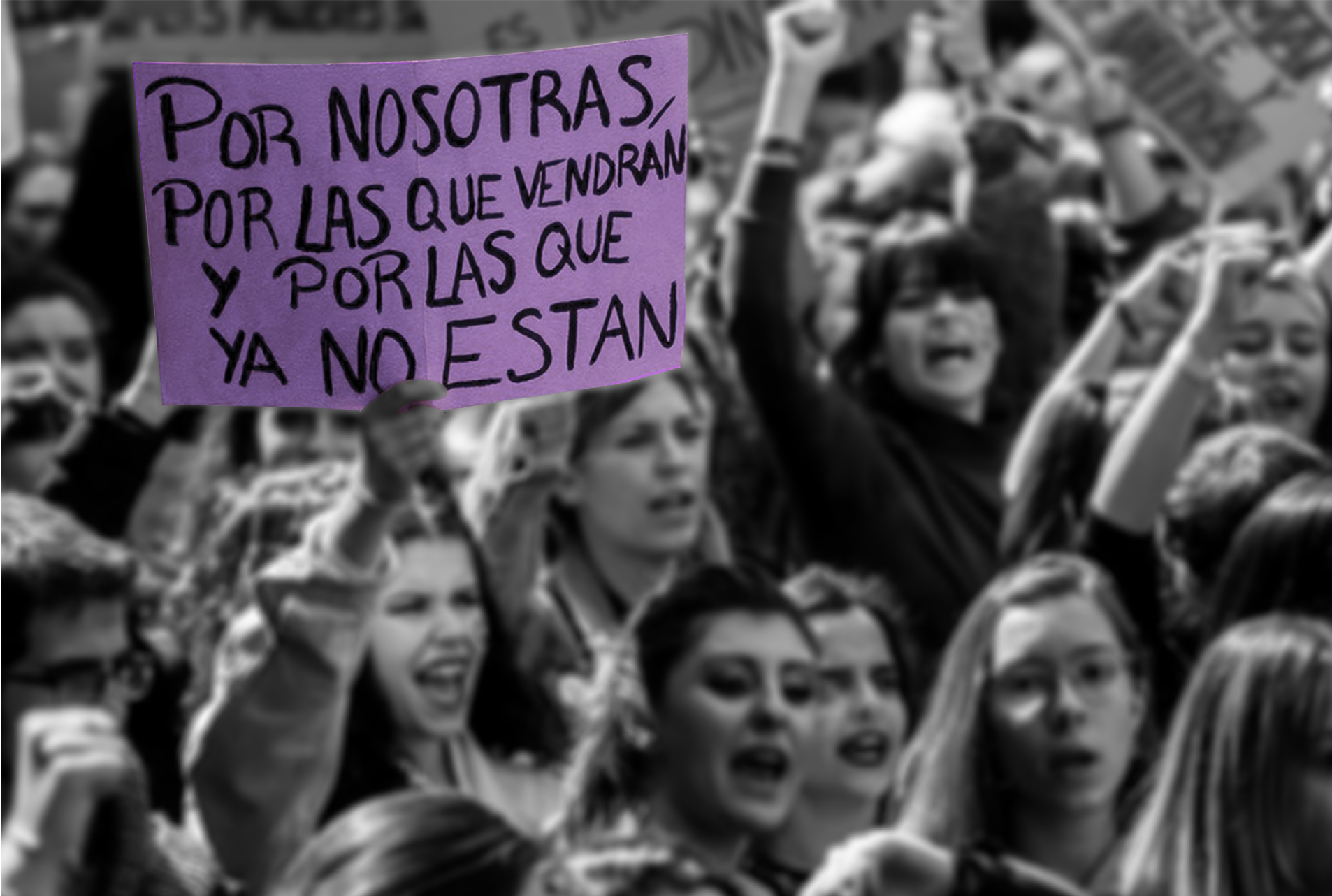


Imagen: Mujeres manifestandose en el día de la mujer, 2019.
Fuente: <https://smoda.elpais.com/feminismo/imagenes-huelga-feminista-espanola/100271642/image/100271661>

Centro de Atención Integral para mujeres + Área Sexualidad y Género UNR / Barrio Refinería

Autoras:

M. Valentina Carabajal
Carolina de Mayo

Palabras claves:

Violencia – Género – Reconversión – Patrimonio – Público – Seguridad – Intimo – Alojamiento – Centro – UNR.

El presente Proyecto Final de Carrera es un Centro de Atención Integral y Alojamiento temporal para víctimas de violencia de género. El proyecto se enmarca dentro de un marco de políticas públicas.

Para la elección del sitio a intervenir se tuvo en cuenta el Plan de Re-funcionalización del sistema de Comisarías, desarrollado por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, que establece reconvertir la Comisaría N° 8 de la ciudad de Rosario, ubicada en el Barrio Refinería sobre calle Thedy 375 bis, en un espacio para el desarrollo de políticas de género.

La intervención sobre el edificio existente, de carácter patrimonial, respeta la fachada original y algunos de los muros interiores. Se plantean dos

nuevos bloques, uno de carácter público, lindero al edificio, que contiene al área de Sexualidad y Género de la Unr, y otro de carácter íntimo que se coloca por encima del mismo.

Entre el bloque interior y el bloque superior se deja un vacío destinado a terraza de uso recreativo que hace de barrera entre los programas que requieren de menor privacidad y los que requieren de una privacidad mayor.

La propuesta busca contribuir al aumento de capacidad que tiene actualmente la ciudad de Rosario para alojar víctimas de violencia de género, con la creación de un centro que funcione como Centro de día y alojamiento, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida tanto de las víctimas como de sus hijos e hijas.

A la vez que plantea que la perspectiva de género tenga mayor llegada a la comunidad, brindado el espacio físico para el dictado de charlas, talleres, conferencias.

De esta manera se vinculan distintos tipos de programas, combinando espacios de acceso público y privado, sin perder la seguridad e intimidad que requieren las víctimas que allí se alojen.

```
graph LR; 01[01 INTRODUCCIÓN] --> 02[02 PROBLEMÁTICA]; 02 --> 03[03 EL SITIO]; 03 --> 04[04 PROPUESTA]; 04 --> 05[05 PROYECTO]; 05 --> 06[06 REFLEXIÓN FINAL]; 06 --> 07[07 BIBLIOGRAFÍA];
```

01 INTRODUCCIÓN

02 PROBLEMÁTICA

- LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
- LA SITUACIÓN ACTUAL
- MARCO NORMATIVO
- CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL
- ESTUDIOS DE CASO
- CONCLUSIÓN

03 EL SITIO

- PLAN DE REFUNCIONALIZACIÓN
- OBJETIVO GENERAL
- UBICACIÓN GEOGRÁFICA
- LOTES A INTERVENIR
- EL EDIFICIO EXISTENTE
- OBJETIVOS PARTICULARES

04 PROPUESTA

- ESTUDIOS DE CASO
- CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA
- OPERACIÓN PROYECTUAL

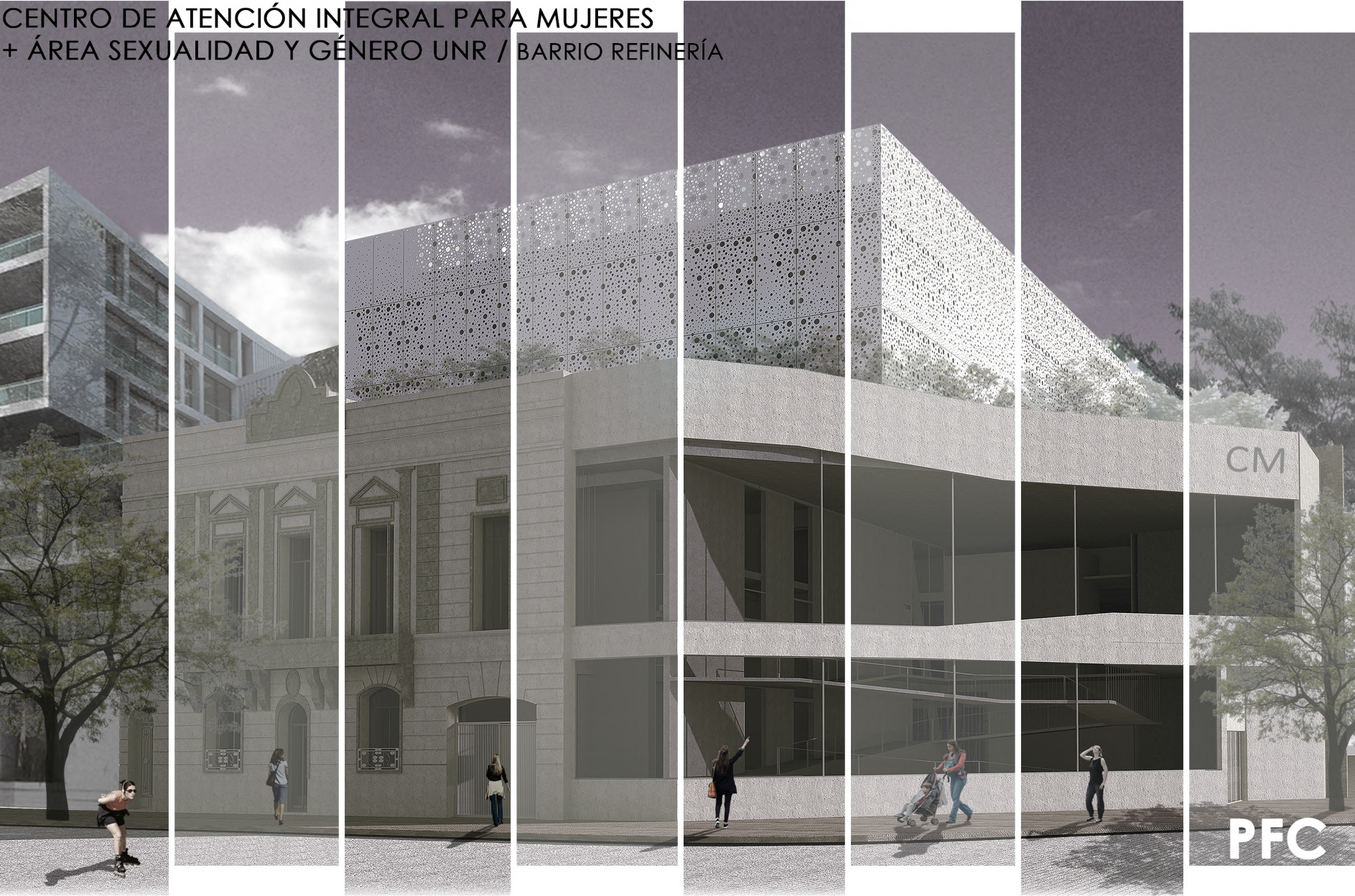
05 PROYECTO

- GEOMETRALES
- ESTRUCTURA
- ENVOLVENTE
- PLAN DE DEMOLICIÓN
- ACONDICIONAMIENTO
- TÉRMICO
- PLAN DE EVACUACIÓN

06 REFLEXIÓN FINAL

07 BIBLIOGRAFÍA

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES
+ ÁREA SEXUALIDAD Y GÉNERO UNR / BARRIO REFINERÍA



PFC

01
INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro de la asignatura Proyecto Final de Carrera, vigente a partir del Plan de Estudios 2008 de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño UNR. El mismo tiene por objetivo crear un espacio de síntesis de los niveles operativos y propositivos alcanzados por el estudiante durante el cursado precedente, y establecer un ámbito curricular propicio para la integración y la consolidación de conocimientos.

Nuestro Proyecto Final de Carrera inició en el año 2018, en la cátedra del Arq. Horacio Chajchir, hoy cátedra de la Mg. Arq. Susana Paganini. La temática abordada se eligió dentro del arco temático ofrecido por la cátedra, que abarcan temas como hábitat, educación, salud, infraestructuras, y equipamientos públicos. Proponemos la creación de un Centro de asistencia integral y alojamiento temporal para mujeres (y sus hijos e hijas) que se encuentran en situación de riesgo por violencia de género, entendiendo a dicho centro como un espacio para la recuperación física, psicológica y emocional de las víctimas. En cuanto a la elección del lugar, la cátedra nos propuso un abanico de sitios de intervención, del cuál elegimos el terreno que ocupa hoy la ex Unidad Penal nº 5, actualmente Comisaría nº8 -donde funcionó la cárcel de mujeres de barrio Refinería en la localidad de Rosario- ubicado en la calle Thedy 375 bis.

Existe actualmente un proyecto, que ingresó al Concejo Municipal de la ciudad de Rosario en el año 2018, para que en la ex comisaría la Municipalidad y la Provincia desarrollen políticas de género a partir de un programa que contemple áreas de refugio u hogar de tránsito para aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia.

Entendemos que la violencia contra las mujeres es una problemática que, si bien ha ganado reconocimiento en los últimos años, todavía carece de herramientas institucionales suficientes para poder combatirla. Se requieren políticas públicas concretas que permitan la prevención, asistencia y erradicación de la violencia. Nuestra propuesta busca contribuir a dar respuesta a dicho déficit. Creemos que son necesarios espacios donde la mujer pueda sentirse contenida, asistida y acompañada. Donde a través de los profesionales adecuados logre recuperar su integridad física y psicológica, y donde además se sientan protegidas, tanto ellas como sus hijos e hijas.

02
PROBLEMÁTICA



PROBLEMÁTICA

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Las Naciones Unidas (ONU) definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vía pública como en la privada”.

La violencia contra la mujer, también entendida como violencia de género, es considerada actualmente como un problema importante de salud pública y de derechos humanos. Entre las formas de violencia más comunes se reconocen la violencia económica, la violencia laboral, la violencia institucional, la violencia psicológica, física, sexual o simbólica. Según un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (World Report on violence and health) la forma más habitual de violencia sufrida por las mujeres es la violencia de pareja, y la misma afirma que una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual infligida por su pareja a lo largo de su vida.

Se trata de un fenómeno generalizado que ocurre en todos los países del mundo. La tasa más alta de femicidios se encuentra en América Latina, donde según la ONU ocurren alrededor de 60.000 asesinatos de mujeres al añ

A pesar de los notables avances en los planes de acciones nacionales de los países latinoamericanos, la región registra las tasas más altas de violencia contra la mujer fuera de la pareja, y la segunda más alta dentro de ella, según datos publicados en un informe sobre violencia contra mujeres de la ONU. El mismo establece que esta problemática tiene sus raíces en las relaciones estructurales de desigualdad que existen entre mujeres y hombres, y es agravada por la falta de políticas de equidad e inclusión enfocadas en erradicar la violencia. El estudio alerta que el número de femicidios está en aumento y que dos de cada cinco son resultado de la violencia doméstica. Alrededor de 30% de las mujeres han sido víctimas por parte de su pareja, y el 10,7% han sufrido violencia sexual fuera de la misma.

Por su parte, según el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación, Argentina se encuentra en el quinto lugar dentro de los países que registraron mayores muertes de mujeres a la semana, con un promedio de 5,2 femicidios semanales. Luego se encuentra el salvador con 7,2, Honduras (9,7), Colombia (15) y México en primer lugar con 49 femicidios por semana. En el primer semestre del año 2018, Argentina contabilizó un total de 139 femicidios, una cifra superior a cinco asesinatos de mujeres a la semana.

PROBLEMÁTICA

LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL TIEMPO ¹

Desde las épocas más remotas de la cultura humana se ha manifestado siempre el dominio de los hombres respecto a las mujeres. Ya desde la antigüedad el sistema familiar se caracterizaba por un claro dominio paterno. La condición de la mujer era de inferioridad en lo que respectaba a los hijos y a los bienes. Los hombres podían repudiar a sus mujeres en cualquier momento, mientras que la mujer le debía fidelidad y respeto a su marido. La violencia contra la mujer era tan común y usual como el matrimonio. La Edad Media no trajo diferencias significativas: los nobles golpeaban a sus esposas con la misma regularidad que a sus sirvientes. La mujer además podía ser utilizada como instrumento de paz a través de matrimonios entre Estados, sin tener en cuenta lo que ella opinaba.

Recién en el siglo XVII los tribunales comenzaron a castigar la extrema brutalidad que ejercía el hombre contra la mujer, aunque admitían el derecho del marido a corregir a su esposa. Y es con la Revolución Francesa (1789-1799), que nacen en Europa los primeros movimientos feministas que demandaban más derechos para las mujeres, sin lograr demasiados resultados, ya que la reivindicación de la “libertad, la igualdad y la fraternidad” no afectaban a la mujer.

Es en julio del 1848 que se realiza en Nueva York la primera convención sobre de los derechos de las mujeres, y dónde se aprueba la “Declaración de Seneca Falls”, considerado como el primer documento colectivo del feminismo norteamericano.

El siglo XX estuvo marcado por varios triunfos para los derechos de las mujeres. El 19 de marzo de 1911 se celebró por primera vez el “Día Internacional de la mujer trabajadora” en Dinamarca, Austria, Alemania y Suecia simultáneamente. Y en 1924 Inglaterra reconoce el derecho a sufragio de las mujeres. Sin embargo, y sobre todo a principios del siglo, existían todavía numerosas leyes que disculpaban la violencia de los hombres a sus mujeres, hijos e hijas en el círculo doméstico. Recién en el año 1979 se aprueba la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, instrumento clave de las Naciones Unidas en la protección de los derechos de las mujeres.

En Argentina recién en la segunda mitad de los años 80, y casi precisamente a partir del femicidio de Alicia Muñoz - primer caso de femicidio con suceso mediático y público en el país- se comenzó a considerar a la violencia contra las mujeres como un grave problema social y sanitario, a pesar de los prejuicios que persisten hasta el día de hoy. Desde ese momento, comenzaron a desarrollarse compromisos, contenidos y recursos para abordar y erradicar la violencia machista.



1. Fuente: Jorge Zurita, Violencia contra la mujer : marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo.

Fuente: “La violencia contra la mujer, marco histórico evolutivo y predicción del nivel de riesgo”. Jorge Zurito Bayona (Madrid, 2014)

PROBLEMÁTICA

LA SITUACIÓN ACTUAL ²

La violencia contra las mujeres se ha reconocido en los últimos tiempos como una de las problemáticas más complejas dentro de la sociedad. Es reconocida actualmente por las Naciones Unidas (ONU) como una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo.

El abordaje de la violencia de género ha tenido un impulso destacado en los últimos años en los países de América Latina y del Caribe, a través de diversas medidas legislativas y programáticas para su implementación. Desde 1977, cuando se estableció el “Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina”, se ha reconocido la necesidad de revisar la legislación y las normas jurídicas que se relacionan con la violencia sexual y física contra la mujer, y se le ha otorgado al problema una preocupación política.

En el campo legal, se ha avanzado con la sanción de leyes de protección integral y la regulación de femicidio, a partir de su tipificación o con la calificación de agravante de un homicidio. También se aumentaron las medidas de protección que incluyen desde protección directa a las víctimas (botones anti-pánico, custodias, brazaletes), hasta acciones

vinculadas al acompañamiento en el proceso judicial. En menor medida, se ha avanzado en el campo de políticas públicas que le permitan a las mujeres contar con mayor protección de su integridad y que les faciliten reinserirse en distintos ámbitos para desarrollar su vida.

En el último tiempo se ha identificado la importancia de abordar la problemática de forma integral, ya que las causas de la violencia contra la mujer son multifactoriales, las consecuencias trascienden al hecho físico del golpe y porque la atención debe ser interdisciplinaria: física, psicológica, social. Sin embargo, si bien los organismos públicos reconocen que la violencia requiere de este tipo de abordaje, la grieta entre el reconocimiento y las medidas adoptadas es aún muy grande en muchos de los países latinoamericanos.

En la mayoría de los casos, debido a distintos obstáculos que se presentan en los procesos judiciales sostenidos, muchas de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia terminan por no elevar la denuncia o deciden dejarla sin efecto.

Por otra parte, la falta de información existente, la falta de fuentes de financiamiento o la propia definición normativa adoptada sobre la violencia de la mujer, representan otros de los obstáculos de la actualidad para la definición de políticas que busquen prevenir y erradicar la violencia. Por ejemplo, aún en muchos países la definición de violencia contra la mujer se concentra en la violencia física, dejando afuera otro tipo de violencias.

Para concluir, aún persiste un déficit de respuestas públicas en torno al abordaje “integral” de la violencia. Porque la decisión política es débil, o porque las políticas públicas implementadas no han logrado que se puedan complementar de un modo efectivo las herramientas legales y judiciales con políticas sociales, o por las dificultades de coordinación de las diversas instituciones involucradas.



Movimientos colectivos como el “Ni una menos” y la difusión de los casos de violencia en los medios de información, fueron determinantes a la hora de llevar la problemática a las calles, de lograr visibilizar la misma.

2. Fuente: Corina Rodríguez Enríquez, Laura Pautassi - Violencia contra las mujeres y políticas públicas : Implicancias fiscales y socioeconómicas

Imagen: primera marcha del "Ni una menos", Buenos Aires, Argentina 2015. Fuente: <https://radiomitre.cienradios.com/a-cuatro-anos-de-la-primera-marcha-los-femicidios-no-se-detienen/>

PROBLEMÁTICA

LA SITUACIÓN EN ARGENTINA ³

Según el “Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres” realizado por la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población, durante los años 2013 y 2018 en Argentina hubo un total de 576.360 casos de violencia informados al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Se trata de cantidad de denuncias, consultas, pedidos de asistencia o asesoramiento realizados por mujeres de a partir de catorce años de edad, e informados al INDEC en un período de tiempo determinado. En cuanto al tipo de registro, la mayoría de los casos corresponden a la búsqueda de asesoramiento, orientación y asistencia (42,6%), seguidas por denuncias policiales (27,4%), denuncias judiciales (21,8%), y en menor proporción llamadas de emergencia (4,7%) y atención médica de las víctimas (1,9%).

Respecto a la edad de las víctimas, en la mayoría de los casos se trata de mujeres que tienen entre 18 y 39 años de edad (66,6%), por lo que mucha de ellas no solo requieren de asistencia propia, sino también para sus hijos.

En relación a los tipos de violencia denunciados, predomina la violencia psicológica (86%), seguida de la violencia física (56,3), la violencia simbólica (20,1%), la económica y patrimonial (16,8%), y por último la violencia sexual (7,5%). Sin embargo, en la mayoría de los casos informados las mujeres declararon que sufrieron más de un tipo de violencia en forma simultánea.

Otro dato que nos aporta el informe es que en muchos de los casos el vínculo de la víctima con el agresor corresponde al de pareja (43%) o ex pareja (39%), situación que se da en todos los grupos de edad. Solo a partir de los 50 años cobra relevancia los hijos como agresores en el 48,2% de los casos.

Del total de casos relevados, se identificó un total de 272.872 mujeres víctimas de violencia de género en un marco de cinco años (2013-2018), de las cuales 19.810 realizaron una única denuncia o consulta (81%), y 571 mujeres presentaron más de diez solicitudes de atención.

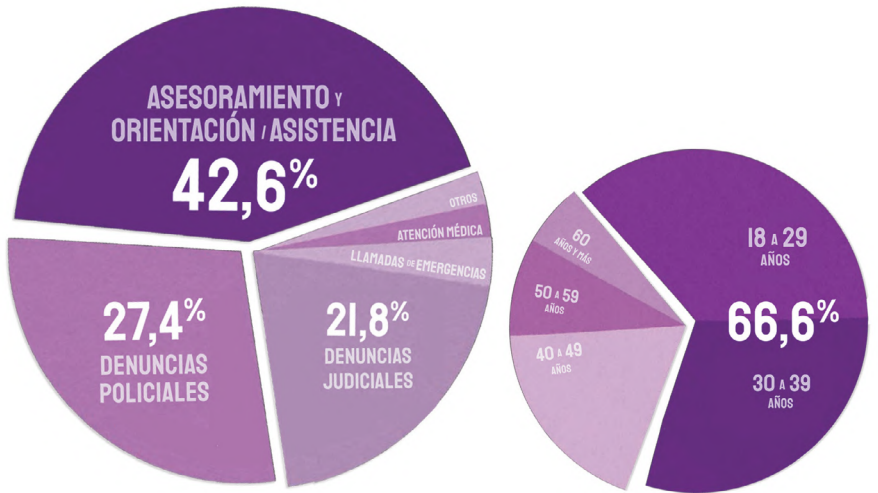


Imagen: estadísticas de casos de violencia registrados en Argentina
Fuente: “Registro único de casos de violencia contra las mujeres”- Instituto Nacional de Estadística y Censos

PROBLEMÁTICA

LA SITUACIÓN EN ROSARIO ⁴

La ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Argentina), es dónde se desarrolla nuestra propuesta. Del mismo modo que ocurre a nivel mundial y nacional, la violencia más frecuente es la que sucede en las relaciones de pareja.

Desde hace veintiséis años funciona en la ciudad un área de atención específica para casos de violencia de género, integrada por un equipo interdisciplinario compuesto por psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales que abordan de manera integral la asistencia a las víctimas.

Tan solo durante el primer semestre del presente año (2019), la línea telefónica gratuita para realizar denuncias por violencia de género conocida como “teléfono verde” recibió un total de 3.493 llamadas y se estima que recibe un promedio de 582 denuncias mensuales y 19 denuncias diarias.

De acuerdo a los tipos de violencia denunciados, predomina la violencia física en un 44%, seguida de la violencia simbólica (18%), la violencia económica (15%), la violencia psicológica con un 12% y por último la violencia sexual en un 10%.

Respecto al vínculo de la víctima con el agresor, en la mayoría de los casos se trata de ex parejas (50%) y parejas actuales (38%). A partir de este último dato se puede observar que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer se dan una vez que la misma abandona el vínculo afectivo con el agresor.

Por su parte, Santa Fe se encuentra entre las provincias que más denuncias telefónicas recibe pero no aparece entre las provincias con mayores tasas de femicidios. Según el Informe de Femicidios en Argentina del 2018, publicado por La Corte Suprema, Santa Fe registra una tasa de femicidios del 1,06, lo que la ubica en el lugar número quince de veintitrés en provincias con tasas de femicidios más alta, la cual está encabezada por Neuquén, Tucumán, Entre Ríos, San Luis y La Rioja que registran una tasa mayor a 1,5; mientras que provincias como Santa Cruz y Tierra del Fuego no registraron femicidios en el año anterior (2018).

Por otro lado, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) —organismo del que depende la línea telefónica 144— indicó en su informe estadístico correspondiente al año 2018 que la provincia se encuentra en el tercer lugar entre las que más denuncias telefónicas reciben, con un total de 2128 llamadas. Los primeros lugares los ocupan Buenos Aires y Mendoza.

Los datos registrados nos permiten concluir que si bien tanto la provincia como la ciudad reciben una gran cantidad de llamados por día para pedidos de ayuda, asesoramiento o para realizar denuncias por violencia de género, disponen de instrumentos estatales necesarios como para evitar que los casos terminan en tragedias, aunque debemos reconocer que los mismos no son suficientes, ya que la tasa de femicidios debería reducirse a cero.



Imagen: tomada durante una movilización de mujeres, Argentina.
Fuente: <http://corriendolavoz.com.ar/8m-disidentes-unidas-y-reveltas/>

4. Fuente: Subsecretaría de Política de Género - Registro Único Provincial de Situaciones de Violencia hacia la Mujer (RUVIM)

PROBLEMÁTICA

MARCO NORMATIVO

En el año 1992 se creó en Argentina El Instituto Nacional de Mujeres (INAM), a partir del decreto n° 1426/1992, con el objetivo de hacer efectivo el compromiso asumido por el estado al certificar el acuerdo para erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Años más tarde, en el 2009, se sancionó la Ley 26.485, que implicó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia contra las mujeres. Con esta ley se incorpora del concepto de “protección integral” y se establecen las distintas modalidades de violencia que sufren las mujeres tanto en el ámbito familiar como en el ámbito de la comunidad y/o el Estado.

NORMATIVA NACIONAL

La ley nacional N° 26.485 (2009) de protección integral tiene por objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. El artículo siete del capítulo uno establece la asistencia en forma integral y oportuna de las mujeres que padecen cualquier tipo de violencia, asegurándoseles el acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en servicios creados a tal fin, así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercen violencia.

NORMATIVA PROVINCIAL (Santa Fe)

Por su parte, en Santa Fe, la ley provincial N°13.348, sancionada en el año 2013, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, busca promover en las distintas jurisdicciones la creación de asistencia integral y gratuita para mujeres que padecen violencia de género (Capítulo dos, artículo nueve).

NORMATIVA MUNICIPAL (Rosario)

La ordenanza N° 8.337 (2008) en la ciudad de Rosario busca la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la promoción de derechos de las víctimas de violencia en el ámbito familiar. La misma determina, en el capítulo seis, como objetivos fundamentales la creación de centros especializados de prevención y atención de la violencia hacia la mujer en la ciudad de rosario, que busquen promover la vida libre sin violencia para las víctimas. Así mismo, en el capítulo siete se establecen como servicios básicos de atención a la mujer la línea telefónica gratuita, disponible todo el día (teléfono verde), atención interdisciplinaria mediante un equipo capacitado para tal fin, albergues de protección para las víctimas con sus hijos e hijas, campañas de difusión y concientización sobre la problemática, y la capacitación de los distintos profesionales que intervienen en el tratamiento de la misma.

PROBLEMÁTICA

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN EL PAÍS

“Hola doctora, te vine a ver para contarte que nos fuimos de casa, estamos en la calle los siete, los vecinos nos dan comida y dormimos donde podemos, hasta que consiga algún trabajito. Estamos muy contentos, dormimos en la calle pero tranquilos, somos libres...” (Relato textual de una paciente de un centro de salud del conurbano bonaerense, víctima de violencia ella, sus hijos e hijas...) ⁵

El programa de atención integral a las víctimas de violencia domestica y sexual, que se enmarca dentro de la Ley Nacional n° 26.485, establece la creación de Centros Integrales de la Mujer (CIM). Los CIM son servicios públicos destinados básicamente a la atención de víctimas de violencia de género mayores de dieciocho años y a sus hijos e hijas, y cuentan con un equipo interdisciplinario destinado a brindar protección jurídica gratuita y contención psico-social a las mujeres que se acerquen espontáneamente o derivadas por otros servicios y juzgados.

Se trata de lugares especializados donde se ponen en juego diferentes sistemas de protección tanto en su integridad física o psíquica. Por un lado funcionan como residencias de carácter temporal, y por el otro como centros de atención y acompañamiento a las víctimas para que encuentren los medios necesarios que posibiliten su independencia y autonomía de cara a su plena recuperación personal y su inserción socio-laboral.

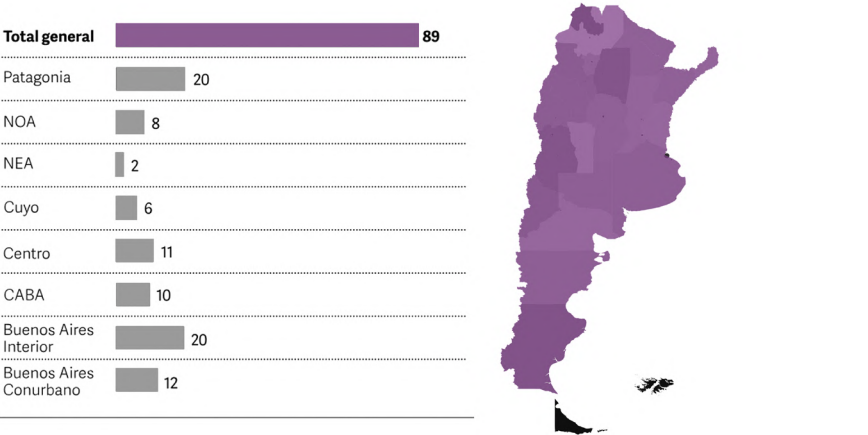


Imagen: estadísticas de los CIM existentes en Argentina por región
Fuente: Instituto Nacional de Mujeres (INAM).

5. Fuente: Programa de Equipos comunitarios- "Violencia sobre las mujeres".

PROBLEMÁTICA

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN ROSARIO

Por su parte en la ciudad de Rosario existen hasta hoy dos centros de protección integral.

El Hogar de Tránsito Alicia Moreau de Justo, ubicado en el distrito oeste, fue inaugurado en 1994. Se trata del primer refugio que se implementó en la ciudad. Tiene capacidad de alojamiento para veinticuatro mujeres y entre sus instalaciones con una sala de usos múltiples, talleres para actividades recreativas, una terraza accesible, cocina y comedor diario, y una sala de reuniones.

En el año 2003 se inauguró el segundo centro de la ciudad, el Centro de Protección Integral “Casa Amiga” que tiene capacidad para veintiseis mujeres, con sus hijos e hijas, y cuenta con unidades de vivienda individuales, sala de usos múltiples, cocina y comedor diario, y patio. Además en la ciudad funcionan desde el año 2017 dos Centros de día que tienen por objetivo trabajar la autonomía de las víctimas: el Centro de Estudios Sociales y Culturales, ubicado en el distrito centro, y el Centro “Todos y Todas” ubicado en el distrito norte.

Esto indica que Rosario cuenta actualmente con una capacidad de cincuenta camas para alojar víctimas de violencia de género por periodos de hasta máximo seis meses, por lo que se considera una capacidad de cien víctimas al año.

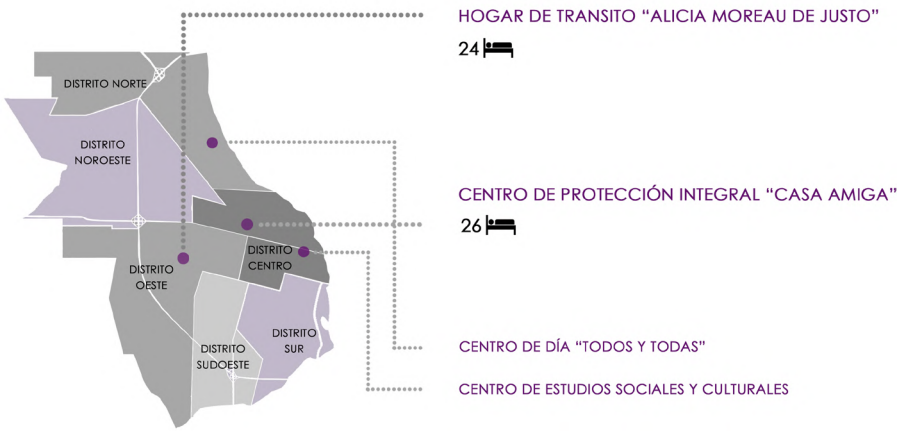


Imagen: ubicación geográfica de los CIM y centros de día en Rosario.
Fuente: autoría propia.

Sin embargo, según la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad, la ciudad recibe un promedio de quinientas llamadas por mes al teléfono verde, y la mayoría de las denuncias corresponden a violencia física (56%) por parte de parejas o ex parejas de las víctimas. Además, en la primera mitad de este año, los dos centros de Protección municipales, el Alicia Moreau y Casa Amiga, alojaron un total de ciento treinta y un mujeres con sus hijos e hijas (184), superando la cantidad de mujeres y niños con respecto al 2018, en donde se registraron ciento nueve casos de mujeres con sus hijos e hijas (184).

A modo de conclusión consideramos que esto demuestra un déficit en la capacidad que tiene actualmente la ciudad para alojar y asistir tanto a las víctimas de violencia de género como a sus hijos e hijas. Cabe destacar que por año son más la cantidad de menores que se alojan en dichos centros, que las víctimas mismas, ya que en su gran mayoría se trata de madres con más de dos hijos promedio. Por lo que dichos espacios deben asegurar no solo la seguridad y asistencia de las mujeres, sino también la de sus hijos e hijas, quienes también sufren las consecuencias de la violencia ejercida hacia sus madres.



Imagen: interior del hogar de tránsito alicia moreau de justo
Fuente: www.rosario3.com

PROBLEMÁTICA

ESTUDIOS DE CASO

De la misma manera que analizamos los Centros de Atención Integral que se encuentran en la ciudad de Rosario, investigamos acerca de otros centros para examinar su funcionamiento, instalaciones y objetivos.

En la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, funciona desde julio del 2013 el “Centro Integral para Mujeres “Antonia Rivadeneira”.

OBEJTVIVOS GENERALES: Asegurar la protección temporal y contención de mujeres, niños y niñas que carecen de redes sociales y familiares para enfrentar situaciones de violencia de género y/o violencia familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Contribuir al empoderamiento de la mujer a través de asesoramiento jurídico, asistencia psicológica individual y/o grupal, trabajo social, inserción laboral y capacitación (a través de distintos talleres que ofrece el programa Emprender) y la ayuda económica de emergencia. A la vez ofrece un seguimiento posterior al alojamiento en el refugio, y derivación asistida a centros de salud y/o hospital.

ADMISIÓN: Mujeres mayores de 18 años con hijos varones de hasta 12 años e hijas mujeres sin imite de edad. Deben haber hecho la denuncia

en un plazo de 24 horas del hecho. No deben presentar problemas de adicciones o enfermedades psiquiátricas no supervisadas o que requieran de internación. Deben poseer documentación, mantener en secreto el refugio, firmar un acta de compromiso con reglas de convivencia y pautas dentro y fuera del refugio y cumplir con los controles médicos sugeridos.

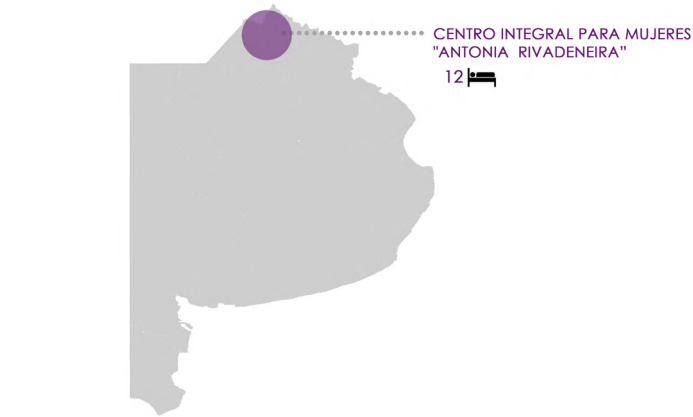


Imagen: localización de Pergamino en la provincia de Buenos Aires.
Fuente: autoría propia.

CONCLUSIÓN

Proponemos crear un Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, que funcione como albergue temporal y centro de día.

Planteamos además que el centro incluya el Área de Sexualidad y Género de la UNR, para darle un lugar físico a este primer espacio de género planteado en una Universidad. Y a su vez, un espacio de acceso público para la comunidad, que incluya una Sala de usos múltiples donde puedan darse conferencias, charlas y talleres acerca de la problemática de la violencia contra la mujer.

PROBLEMÁTICA



+ ÁREA DE SEXUALIDAD Y GÉNERO



OBJETIVOS PARTICULARES



Imagen: Edificio actual de la Comisaría n° 8, ubicada en Thedy 375 bis.
Fuente: Archivo del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

PLAN DE REFUNCIONALIZACIÓN COMISARÍA N°8

El Concejo Municipal ingresó en el año 2018 un proyecto para que en el edificio de la ahora ex Comisaría N°8 se desarrollen políticas de género a partir de un programa que contemple áreas de refugio u hogar de tránsito para mujeres que hayan sido víctimas de violencia.

“Un programa donde se desarrollen políticas de género, que contemple áreas para refugio u hogar de tránsito para mujeres que hayan sido objeto de violencia; que desarrolle diferentes talleres educativos y de oficios, y promueva políticas públicas dinámicas en temáticas de género. La iniciativa contempla además la restauración y ampliación del inmueble”. - Consejal Horacio Ghirardi ⁶

La comisaría N 8ª fue cerrada en septiembre del 2019 por orden del Ministerio de Seguridad y ya no volverá a funcionar como seccional. La misma está en proceso de demolición actualmente y se le realizarán una serie de refacciones. El personal de la comisaría N 8ª pasó a funcionar en la comisaría 9º según indicaron desde el Ministerio de Seguridad, y los móviles asignados a la seccional pasarán al sistema de patrullaje por capas.

Por un fallo judicial se deberá demoler el penal que está detrás de la comisaría. Y el edificio, que luce deteriorado, será remodelado.

“Ese espacio ocioso en la actualidad nos da la posibilidad de unificar esfuerzos entre las áreas de la Municipalidad y de la provincia que ya vienen desarrollando actividades relacionadas con las políticas de equidad de género” - Consejal Horacio Ghirardi

Previo al cierre de la comisaría, las reclusas ya venían denunciando las malas condiciones del edificio y el estado inhabitable en el que vivían.

Aprovechando esta oportunidad del estado, proponemos implantar en el lugar nuestra propuesta: un Centro de Atención Integral que aumente la capacidad de alojamiento que tiene hoy la ciudad de Rosario, para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

6. Fuente:

PLAN DE REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS COMISARIAS

En el año 2016, en el marco del “Plan Integral de Seguridad” el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe implementó un programa de re-funcionalización de las comisarias de la ciudad, con el fin de reemplazar las antiguas seccionales por seis estaciones nuevas, una por distrito. Este plan, establece que todos aquellos espacios que antiguamente fueron utilizados para alojar detenidos serán suprimidos, ya que cuentan con graves deficiencias edilicias y no cumplen con los requerimientos mínimos de habitabilidad que garantice el respeto por la dignidad humana. De esta manera, muchos de los edificios que antes ocupaban estas comisarias pasan a tomar otras funciones. Este es el caso de la Comisaría n°8, ex Unidad Penal n° 5, ubicada en calle Thedy 375 bis (Distrito Norte), la cual se designó para el desarrollo de políticas de género.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

Ente público que se encarga del Plan de re-funcionalización del Sistema de Comisarias de la provincia de Santa Fe, llevando a cabo la restauración y reparación de las mismas, con el fin de mejorar sus funcionamientos.

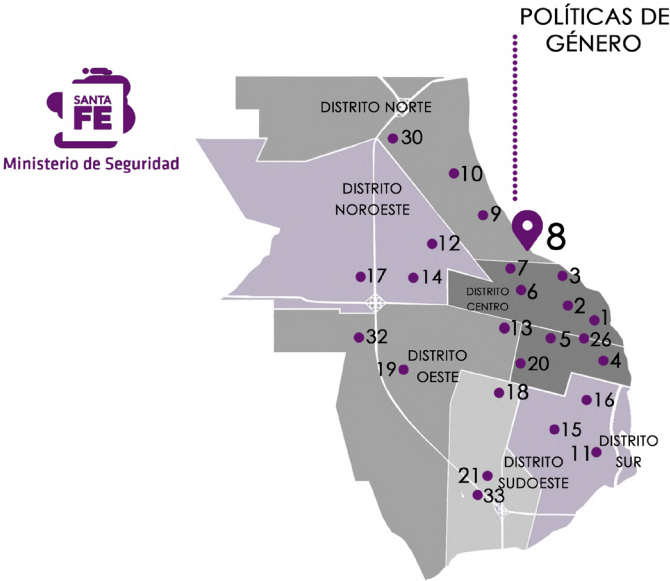


Imagen: ubicación de las distintas seccionales policiales en la ciudad de Rosario. Fuente: autoría propia.

OBJETIVO GENERAL

Proponemos articular la necesidad de un centro de asistencia y alojamiento temporal para víctimas de violencia de género con el Plan de Refuncionalización de Comisarias.

Ubicación geográfica: Rosario, Santa Fe, Argentina.



Imagen: aérea del sitio a intervenir
Fuente: Google Earth

Ubicación geográfica: Distrito Norte, Rosario, Santa Fe.

Imagen: aérea del sitio a intervenir
Fuente: Google Earth



El sitio de intervención se ubica en la calle Thedy al 300 bis, en intersección con la avenida Carballo, que conecta la zona norte con el centro de Rosario. Al frente se ubica Puerto Norte, un área en pleno crecimiento urbano y de gran valor comercial e inmobiliario. Aprovechando que nos ubicamos en un área de estas características, proponemos que el Centro sea visible a toda la comunidad. Los centros que existen hoy en la ciudad son lugares que no dan a conocer su ubicación, para mayor seguridad de las víctimas. Con nuestra propuesta proponemos revertir esa cuestión, visibilizar el centro y por lo tanto la problemática, sin descuidar de la seguridad que las víctimas requieren.

Imagen: Análisis del sitio a intervenir
Fuente: Autoría propia





Imagen: Foto a vuelo de pájaro del lote a intervenir
Fuente: Autoría propia

LOTES A INTERVENIR

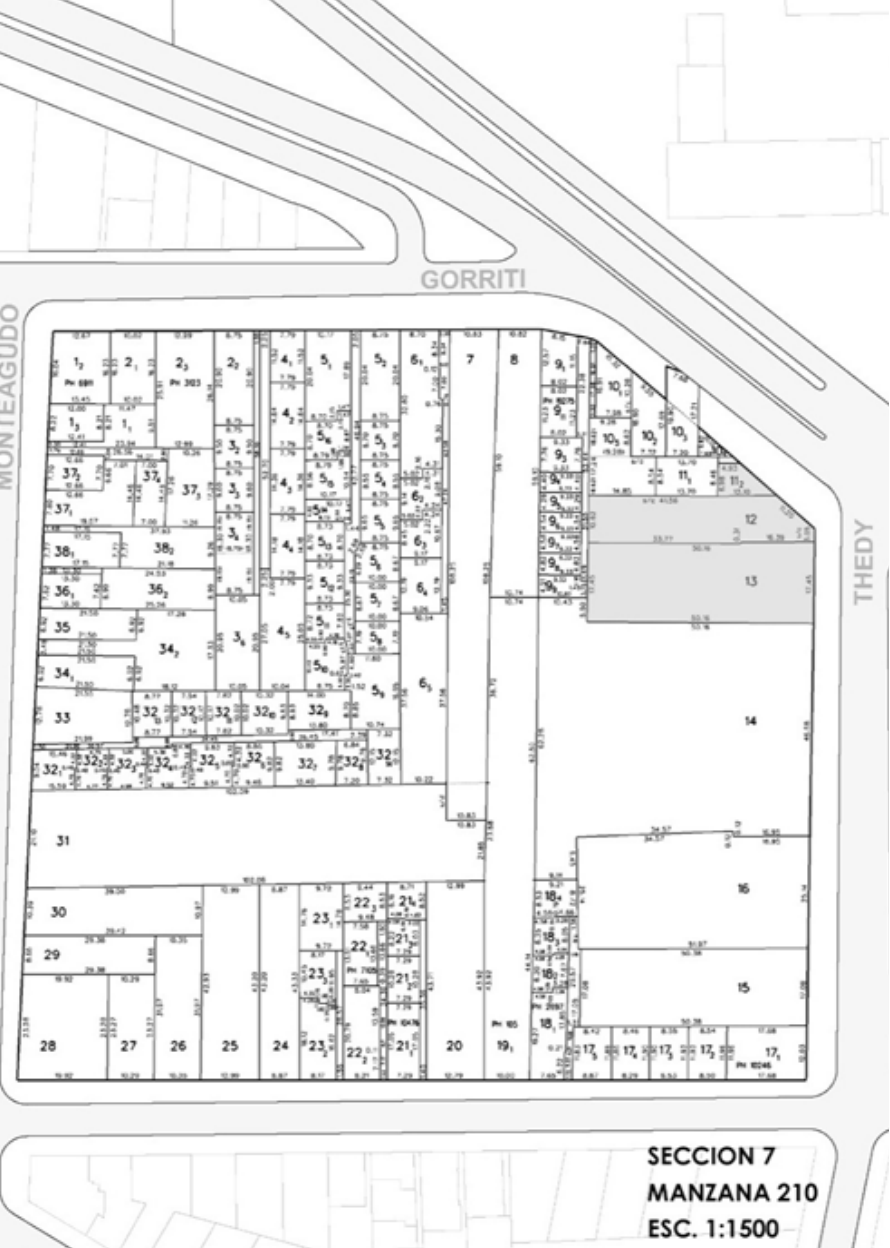
El sitio a intervenir se compone de tres lotes: el que ocupa hoy en día la Comisaría N° 8 (lote n° 13, manzana 210, sección 7) de 883 m2, un segundo lote de 520 m2 (lote n° 12, manzana 210, sección 7) y un tercer lote de 65 m2 (lote n° 11/2, manzana 210, sección 7). La superficie total es de 1.468 m2.

La decisión de intervenir un segundo lote (n° 12 en el Catastral), se tomó para incluir en el proyecto un espacio de acceso público que contenga el Área de Sexualidad y Género de la UNR y una sala de usos múltiples (S.U.M.) disponible para dar conferencias, charlas e incluso talleres abiertos a toda la comunidad.

Se decidió generar a la vez un acceso independiente para este bloque de carácter público, que se diferencie del acceso principal al Centro de Atención Integral, pero sin quitarle protagonismo al mismo. Por este motivo se resolvió intervenir un tercer lote (n° 11/2) que permita crear dicho acceso por uno de los laterales del proyecto, sobre la fachada norte.

Imagen: Lotes a intervenir
Fuente: <http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm>

EL SITIO



**REGLAMENTACIONES
CATALOGACIÓN PATRIMONIAL 2B**

El actual edificio de la Comisaría N° 8 tiene un valor patrimonial correspondiente al grado 2B.
Según la ordenanza n° 8.979/12 de la ciudad de Rosario, se puede realizar una intervención directa parcial sobre parte del objeto. Se trata de edificios o conjunto de edificios autónomos sujetos a preservación de las envolventes, previéndose la revalorización de las fachadas por medio de intervenciones mixtas, restauración de elementos ornamentales o compositivos, transformación de carpinterías y ampliación de vanos e incorporación de nuevos elementos. Asimismo se permite la reestructuración interior de los mismos.
En el caso de edificios colectivos, la modificación deberá plantearse con un criterio de integración y respeto de todas las unidades que componen el proyecto original.

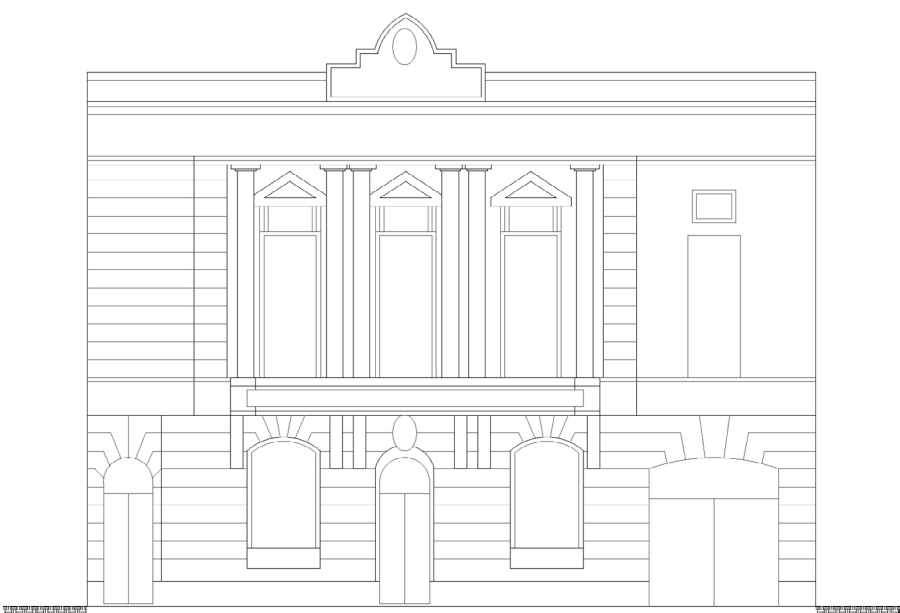
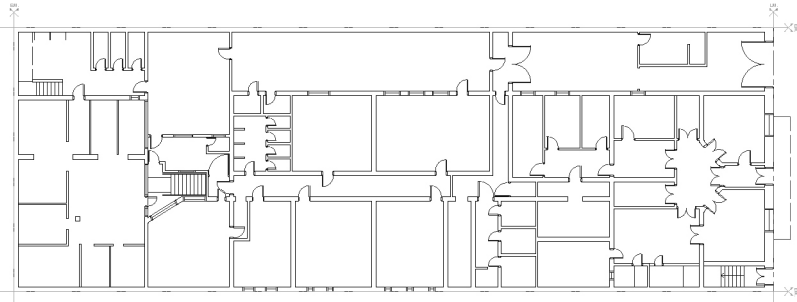
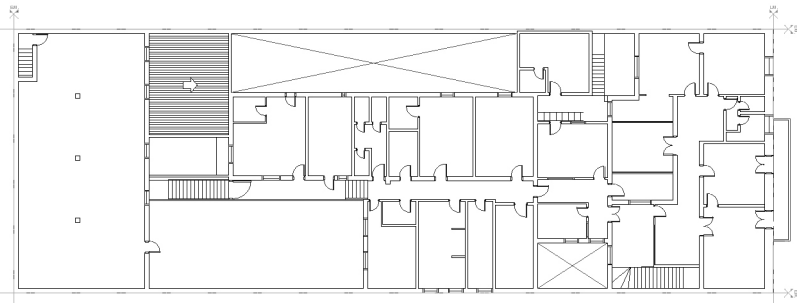


Imagen: Planos originales edificio existente.
Fuente: Archivo del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

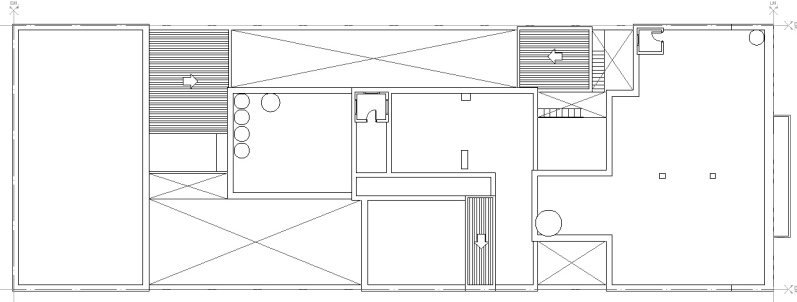
EL SITIO



PLANTA BAJA



PRIMER PISO



PLANTA DE TECHO

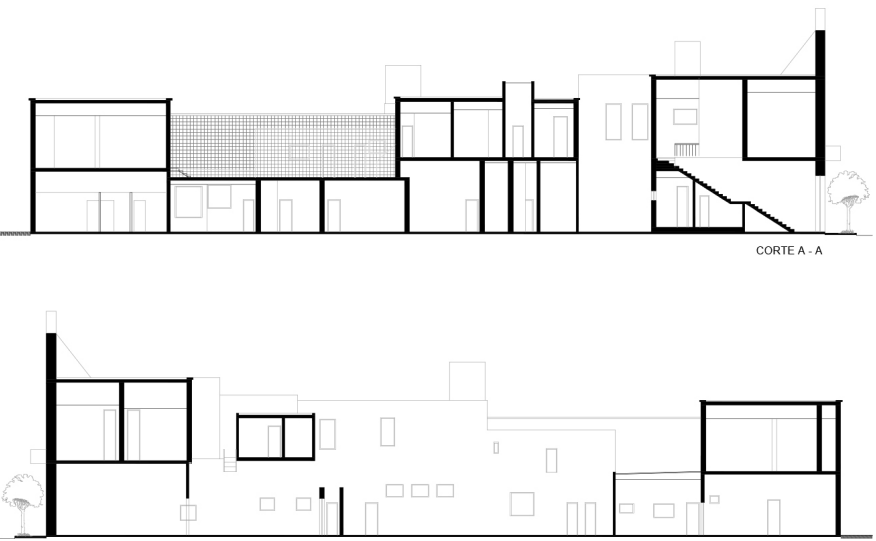
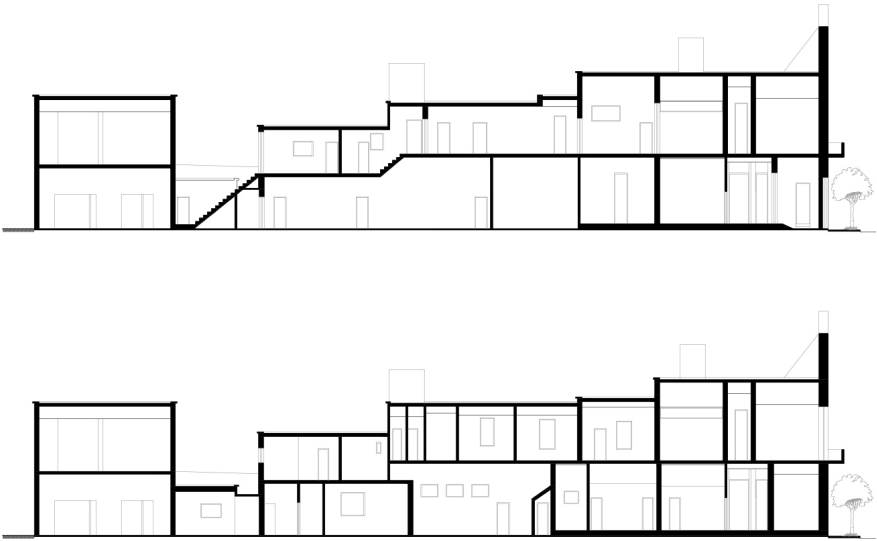


Imagen: Planos originales edificio existente.
Fuente: Archivo del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.



Imagen: Fotos del estado actual del edificio existente.
Fuente: Archivo del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

OBJETIVOS PARTICULARES	
	Proyectar a partir de la recualificación de este edificio patrimonial, un centro de atención especializado víctimas de violencia de género, así como tambien un espacio para el área de sexualidad y género de la Universidad Nacional de Rosario.
	Contribuir al aumento de la capacidad que tiene hoy la ciudad de Rosario para alojar víctimas, duplicando el número de camas actual.
	Construir, dentro de un marco de políticas públicas, un hábitat seguro, abierto, luminoso, dotato de espacios verdes que contribuya a la recuperación de las mujeres y niños afectados.

Imagen: Imagen exterior computalizada del proyecto.
Fuente: Autoría propia.



ESTUDIOS DE CASO

Para abordar el proyecto se realizaron estudios de caso en distintos aspectos: programa, espacios verdes, patrimonio y envolvente.

EXPLORACIÓN PROGRAMÁTICA

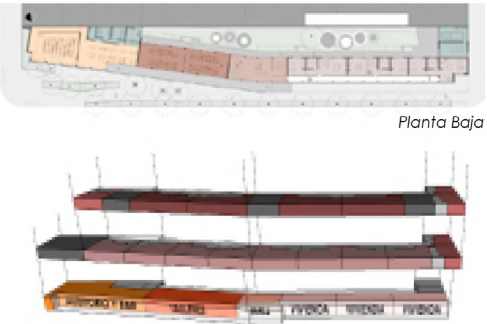
Durante la exploración estudiamos por un lado, un proyecto realizado anteriormente en la cátedra, y por otro, un centro de Mujeres ubicado en España, la Casa Malva. Analizamos las actividades que se pueden realizar en cada uno y las superficies que se tienen en cuenta para cada actividad. En los dos casos pudimos observar que se consideran distintos tipos de habitaciones, según se trate de situaciones de emergencia o víctimas que requieren mayor tiempo de estadía. También se tienen en cuenta programas para sus hijos e hijas y talleres de capacitación laboral o recreación para las víctimas.

PROPUESTA

CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES
BEGURISTAN – GONZALES | 2017 - CÁTEDRA ARQ. HORACIO CHAJCHIR

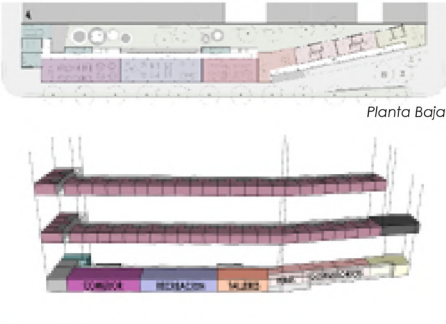
Proyecto de escala barrial dividido en tres edificios en tira: un primer edificio de viviendas tuteladas de carácter transitorio, destinado a aquellas víctimas cuyo grado de vulnerabilidad es menor y poseen mayor libertad en su vida contiada. Un segundo edificio de alojamiento temporario para mujeres con mayor grado de vulnerabilidad, destinado a atender situaciones de emergencia. Y un tercer edificio institucional y administrativo, complementario a las residencias temporarias. El mismo contempla las áreas de asesoría y acompañamiento jurídico, trabajo social, atención psicológica y capacitaciones.

Programa



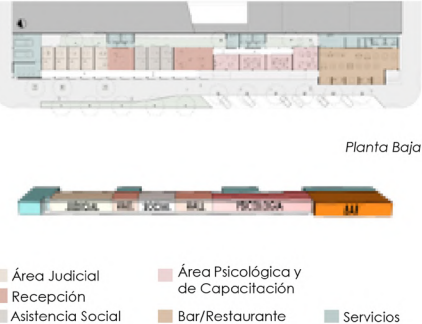
- | | | |
|---------------------|------------------------|------------------|
| Hall/Administración | Auditorio y Bar | Viviendas 2 dorm |
| Viviendas PB | Servicios | Viviendas 3 dorm |
| Talleres | Viviendas 1 dormitorio | |

Programa



- | | | |
|---------------------|------------|--------------------------|
| Hall/Administración | Talleres | Servicios |
| Viviendas PB | Recreación | Habitaciones compartidas |
| Talleres | Comedor | |

Programa

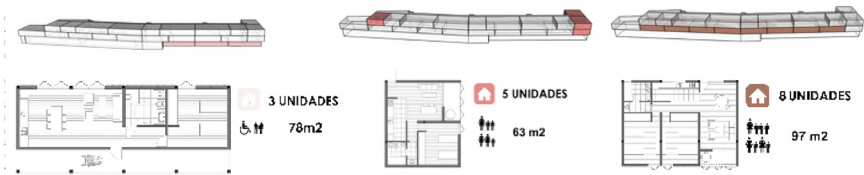


- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| Área Judicial | Área Psicológica y de Capacitación |
| Recepción | Bar/Restaurante |
| Asistencia Social | Servicios |

PROPUESTA

UNIDADES DE HABITACIONES

Cada unidad se adapta a un sistema modular según las diferentes condiciones del edificio. La modulación está definida por un sistema base de 3,80 x 6 metros



PROPUESTA



Imagen: Interior "Centro Integral para Mujeres"
Fuente: Archivo de la cátedra a cargo de Mg. Arq. Susana Paganini.



Imagen: Interior "Centro Integral para Mujeres"
Fuente: Archivo de la cátedra a cargo de Mg. Arq. Susana Paganini.

EXPLORACIÓN PROGRAMÁTICA
CENTRO INTEGRAL “CASA MALVA”
GUIJÓN, ESPAÑA - 2007

El otro caso analizado es el Centro de Atención Integral “Casa Malva” ubicado, desde marzo del 2007, en la ciudad de Guijón, en el centro de la costa del Principado de Asturias, España. Se trata de un conjunto de dos edificios diseñados para garantizar la plena accesibilidad de personas capacidades diferentes. Colorido, llamativo, no busca esconderse como otros centros, al contrario, busca demostrar que el problema dejó de ser privado. Está formado por el Centro de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia de género, y el edificio de viviendas tuteladas. El centro de atención es un centro de regimen ambulatorio de tres semanas de permanencia, período donde se busca la recuperación personal de las mujeres con programas de alimentación, autocuidado y ejercicio físico. Luego cuenta con undificio de viviedas tuteladas contiene veinte pisos de larga estancia, de una permanencia de seis meses.Se trata de pisos con mucho color y luz natural.

Centro de atención integral:
Este edificio está diseñado para atender las situaciones de emergencia de una permanencia de tres semanas así como estancias más largas de hasta seis meses, proporcionando a las mujeres y a sus familias la protección, las condiciones de recuperación personal y el acompañamiento necesarios para la reorganización de su vida autónoma. Está formado por diez pisos de emergencia, que se reparten en ocho estudios y dos departamentos de una habitación, y veinte pisos de larga estancia, que se reparten en un piso de tres habitaciones, trece pisos de dos habitaciones y seis pisos de una habitación. El centro se completa con despachos para el trabajo de los profesionales, y áreas comunes con salas de estar, ludoteca, y cocina comedor.

Edificio de viviendas tuteladas:
Está compuesto por doce viviendas unifamiliares totalmente equipadas y preparadas para la vida con carácter temporal de una familia. Está diseñado para atender las situaciones concretas de mujeres con mayores dificultades para organizarse de forma autónoma, pudiendo así establecerse un período intermedio de adaptación.Ambos edificios están adaptados con el fin de posibilitar el acceso y estancia de personas con capacidades diferenciadas. A la vez están unidos por un patio exterior con una zona de juegos infantiles pensados para las hijas e hijos de las víctimas.En las zonas comunes existe un sistema de vigilancia, a través de un circuito de cámaras que son controladas por el personal de vigilancia del centro todo el día.



Imagen: Interior “Casa Malva” (izquierda) - Exterior “Casa Malva” (derecha)
Fuente: Archivo de la cátedra a cargo de Mg. Arq. Susana Paganini.

ESTUDIOS DE CASO

ESPACIOS VERDES INTERIORES

Con respecto a los espacios verdes, estudiamos dos proyectos de centros de recuperación para pacientes con cáncer que trabajan en torno a patios, buscando que el contacto con la naturaleza beneficie la recuperación de los pacientes. Como resultado se logra una reduccion de tiempo y mejora en la recuperacion de los pacientes.Uno es la Fundación Santa fe de Bogotá, y el otro el Centro Maggies, en Reino Unido.

PROPUESTA

CENTRO DE RECUPERACIÓN FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
Arquitectos: “El quipo de Mazzanti”
Ubicación: Bogotá, Colombia

El proyecto busca crear un “hospital jardín”, incorporando un espacio de solario en donde la exposicion a la naturaleza puede ser una parte beneficiosa en el tratamiento de los pacientes.
A través de la plantación de árboles y un uso innovador del ladrilo, el solario está protegido y a la vez da acceso a patrones de luz cambiantes, ventilación natural y aire fresco.
Los pacientes tengan contacto con la naturaleza a traves de cubicúlos protegidos o directamente en el patio, y como resultado el hospital ha logrado desde entonces una reducción en el tiempo de recuperación de los pacientes.



Imágenes: Imagen del patio central (izquierda) - imagen interior del centro (derecha).
Fuente : <https://www.plataformaarquitectura.cl/>

PROPUESTA

CENTRO DE RECUPERACIÓN
MAGGIE’S OLDHAM
Arquitectos: DRMM
Ubicación: Reino Unido

El centro de salud Maggie’s se especializa en el apoyo a personas que padecen cancer, y se centra en los aspectos curativos de la naturaleza, específicamente de los árboles y la madera.

El proyecto se estructura en torno a un árbol que crece en medio del edificio y que puede ser visto a través de paredes de vidrio desde cualquier lugar dentro del espacio.

Entre sus objetivos, busca entregar apoyo práctico y emocional gratuito a los pacientes en tratamiento contra el cancer y levantar el espíritu de las personas para que puedan hacerle frente a la enfermedad.

DRMM desarrolló una estructura que se posa sobre pilares generando la impresión de “estar flotando” sobre un jardín con árboles de pino, abedul y tulipán.



Imágenes: Imagen del patio central (izquierda) - imagen interior del centro (derecha)
Fuente : <https://www.plataformaarquitectura.cl/>

	ESTUDIOS DE CASO
	PATRIMONIO
	Teniendo en cuenta que estamos interviniendo un edificio patrimonial, estudiamos distintos proyectos que realizan ampliaciones sobre edificios patrimoniales por encima de los mismos.Uno es el Palacio de Cine en Locarno, y el otro es el Corso Karlin de Ricardo Bofill.

PROPUESTA

PALACIO DE CINE DE LOCARNO
Arquitectos: AZPML + DFN Dario Franchini
Ubicación: Locarno, uiza

La intervención tiene como intención capitalizar tanto la visibilidad como la apreciación pública del complejo formado por el Palacio Scolastico y la Plaza Remo Rossi, con el fin de proporcionar una fuerte identidad urbana a las nuevas instalaciones para el Festival de Cine y el Centro de Cinematografía, y para entretejer esas dos instituciones en el tejido urbano de Locarno.
El edificio asume la representación de su nueva función como centro de cultura cinematográfica internacional con una presencia distintiva, a la vez que puede consolidar el tejido urbano preexistente.



PROPUESTA

PALACIO DE CINE DE LOCARNO
Arquitectos: Ricardo Bofill
Ubicación: Praga, República Checa

Estudiamos este proyecto ya que es un claro ejemplo de un antiguo edificio industrial que se transforma en un centro de trabajo moderno y eficiente. El edificio original se conservó y su base fue renovada. El nuevo techo es de vidrio, y las arcadas de estuco rojo resaltan la composición de la planta baja existente. El objetivo es mantener un diálogo entre luz y sombra, solidez y transparencia; entre el lenguaje de la arquitectura clásica y los materiales modernos



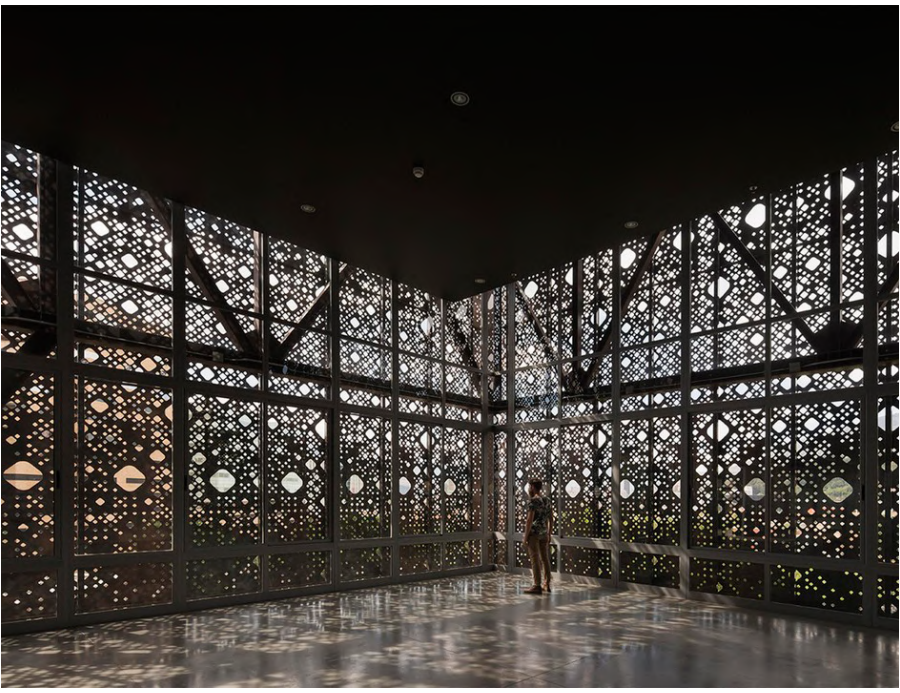
Imágenes: Imagenes exteriores del edificio.
Fuente : <https://archello.com/project/corso-i-karlin>



Imágenes: Imagen exterior del edificio (arriba) - Imagen interior del espacio con la envolvente (abajo).
Fuente: <https://www.plataformaarquitectura.cl>

ESTUDIOS DE CASO
ENVOLVENTE

En el caso de la envolvente analizamos un proyecto en particular, la ampliación del Museo de Arte Moderno en Medellín, que utiliza una envolvente metálica calada para generar distintas situaciones de luz. Se trata de un calado metálico con perforaciones láser con pátina de tonos oxidados no uniformes sobre una subestructura metálica interna de color similar a la lámina. La envolvente metálica contiene seis módulos distintos dónde varían las perforaciones y por lo tanto el juego de luz que se logra en el interior.



CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA

Ante la ausencia en el reglamento de “Centros para mujeres”, se consideran las especificaciones establecidas para Hoteles, Pensiones/Albergues y Centros de día/geriátricos para adultos mayores.

6.2.5. Hoteles (Ordenanza N° 6745/99).

ACCESIBILIDAD
6.2.5.1. HABITACIONES POLIVALENTES ADAPTABLES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

Los establecimientos hoteleros con más de cincuenta plazas deberán disponer de habitaciones polivalentes adaptables para personas con capacidades diferentes, en la siguiente proporción: de 50 a 100 plazas 1 habitación.
Las habitaciones reservadas deberán cumplir los siguientes requisitos arquitectónicos:
a) el diseño de la habitación deberá permitir definir una circunferencia con un diámetro de 1,20 metro delante del armario y acceder a la cama, al menos por los dos lados con un espacio libre de 0,80 metro.
b) el diseño del baño deberá permitir definir en su interior una

circunferencia con un diámetro de 1,20 metro libre de obstáculos, y acceder paralelamente a la bañera o ducha y al inodoro. Disponiéndose, además, que los lavatorios serán sin pie.

6.2.6. Pensiones y Hospedajes. (Ordenanza N° 6236/96).
EXIGENCIAS PROYECTUALES

Se considera como “hospedaje” o “pensión”, aquellos inmuebles –o parte de ellos- destinados a dar albergue, en una o mas habitaciones con sus respectivos muebles, con o sin cocina, y con o sin baño privado.
Los inmuebles en los cuales funcionen estos establecimientos deberán observar los siguientes requisitos:
a) Cumplir con las exigencias bromatológicas contenidas en la legislación nacional y provincial.
b) Deberán hallarse debidamente pintados y en perfectas condiciones de higiene, libres de objetos que impidan la circulación de personas en lugares de acceso común.
c) Las habitaciones deberán hallarse numeradas y tendrán ventilación suficiente por medio de ventanas u otras aberturas adecuadas. Sus pisos serán de mosaico, madera u otro material aprobado.
d) Las cocinas deberán tener la amplitud requerida en relación directa con

la importancia del establecimiento y contarán con suficientes instalaciones para la guarda exclusiva de utensilios, vajillas, enseres de trabajo, etc.
e) Las instalaciones sanitarias (lavabos, inodoros, bidet y duchas, todo con provisión de agua fría y caliente con adecuado suministro) estarán en proporción al número de personas que pueda albergar tomando como base un baño completamente instalado por cada siete personas.
f) Las habitaciones, como también las paredes divisorias de las mismas serán de material, siendo sus dimensiones las establecidas en este Reglamento de Edificación (Altura mínima 2,50 m. – sección “C” Capítulo V – art. 1) y deberán ser ocupadas de modo tal que correspondan 12,50 metros cúbicos de aire por persona, que se calcularán hasta una altura máxima de tres metros.

6.7.1. Geriátricos para adultos mayores (Ordenanza N° 8875/11).
PERSONAL

6.7.1.4. DEL PERSONAL AFECTADO PERMANENTE
a) Médico responsable de la Residencia y de la salud general de los internados, Los días sábados y domingos, el servicio será de guardia pasiva con coberturas de emergencias cubiertas por área protegida permanente.
d) Psicólogos; Terapeutas Ocupacionales; Trabajadores Sociales y/o Asistentes Sociales; realizarán de acuerdo con sus especialidades y

antecedentes que acrediten experiencia en el campo, la asistencia a los internados, mediante convenios con un mínimo de cuatro (4) horas semanales cada uno.
e) Personal de servicio: Cocinero/a: dos de cincuenta a cien, con una carga horaria de ocho horas cada uno, fraccionadas de acuerdo a los requerimientos de cada Residencia, que ejecutará las instrucciones del nutricionista. Ayudantes de cocina: dos de cincuenta a cien camas.
f) Mucamas: entre cuarenta y una a ochenta camas se consideran cuatro mucamas, quienes se encargarán de la limpieza del establecimiento.

CIRCULACIONES
Por donde se desplace sólo público o personal, el ancho mínimo será de 0,90 m. En caso de existir desniveles deben ser salvados mediante rampas fijas o móviles con un sistema de sujeción, acorde con las características de las mismas, cuyo ancho no será inferior a 0,80 metros y con superficie antideslizante. Deben ser fijas para desniveles mayores de 0,20 m. La pendiente máxima admitida no podrá ser superior al 12%.

SUPERFICIES MÍNIMAS
Todos los locales deben contar con buena y reglamentaria iluminación y ventilación tanto natural como artificial.

LOCALES	S/Reglamento	Propuesta
Geriátricos para adultos mayores (Ordenanza N° 8875/11).		
HABITACIONES	3 camas = 16m2	3 camas = 17m2
SANITARIOS	1 c/6 alojados	1 c/6 alojados
COMEDOR	1,20 m2 /cama	1,66 m2 / cama (110m2)
ESTAR	1m2 /cama	1,28 m2 / cama (85m2)
PATIO	1m2 /cama	4,5 m2 / cama (300 m2)
CONSULTORIOS	9 m2	9 m2
ENFERMERÍA	5 m2	12 m2
COCINA	9 m2	15 m2
LAVADERO	9 m2	15 m2
SALA DE REUNIONES	6 personas=16 m2	15 m2
Espectáculos públicos (Ordenanza N° 7277/01.).		
S.U.M.	1 m2 / persona	1,40 m2/persona (157 m2)

Imagen: Gráfico de superficies sugeridas y propias de la propuesta
Fuente: Autoría propia.

PROPUESTA

OPERACIÓN PROYECTUAL

Luego de indagar acerca de cómo intervenir en edificios patrimoniales y sobre las reglamentaciones vigentes sobre el mismo, una de las primeras decisiones que tomamos fue la de mantener la fachada del edificio existente, según determina la ordenanza de la ciudad de Rosario. Del mismo modo se mantienen las medianeras y dos de los muros portantes interiores, a partir de los cuales realizamos nuestra intervención.

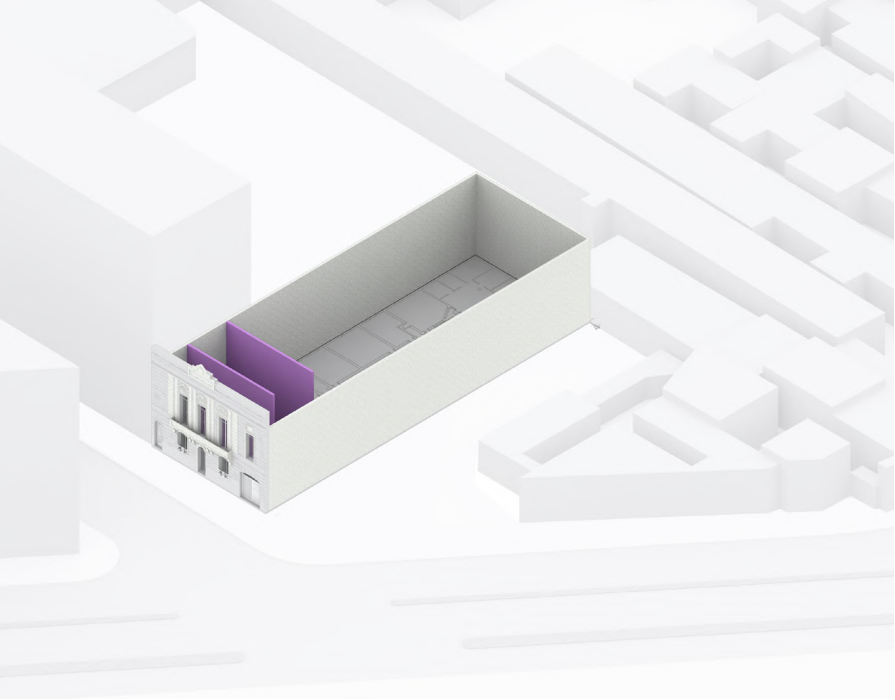


Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.

OPERACIÓN PROYECTUAL

Debido a su alto grado de deterioro decidimos demeler el resto del edificio existente e intervenir con un primer bloque que se pega a la medianera sur, donde se colocan los servicios, y se abre hacia la medianera norte generando un patio que hace de pulmón al edificio, permitiendo la entrada de luz y de la naturaleza a todos los espacios interiores. Debido a la demanda del programa y a los pocos metros disponibles para construir el mismo, decidimos intervenir un segundo terreno con un segundo bloque de carácter más público.

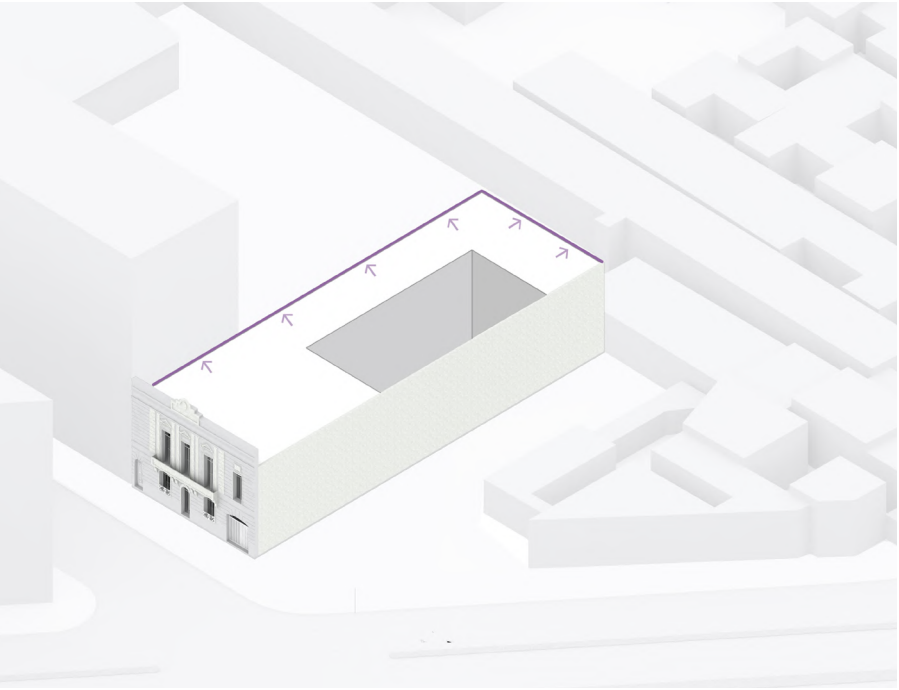


Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.

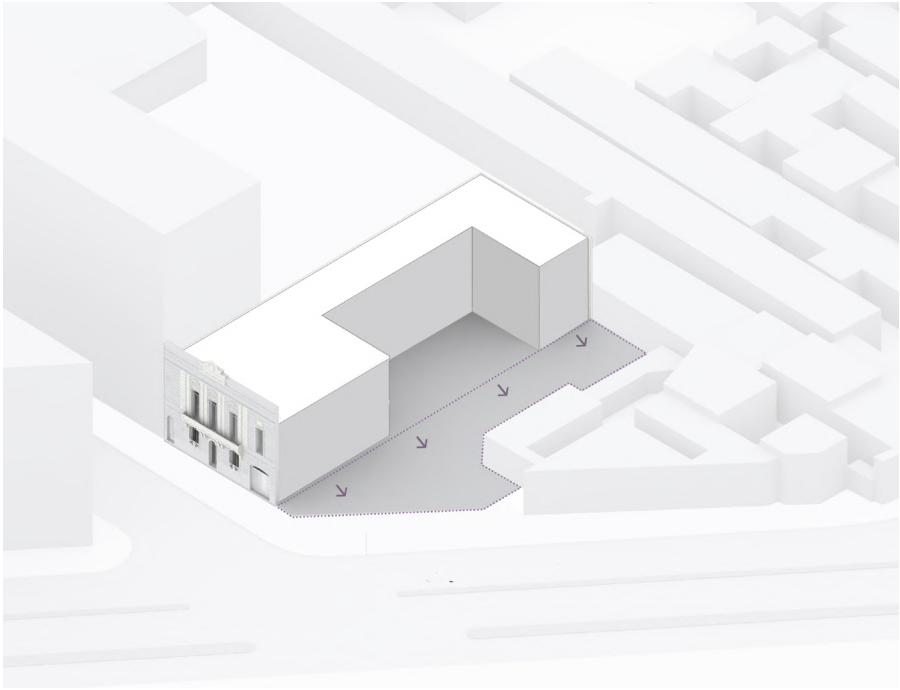
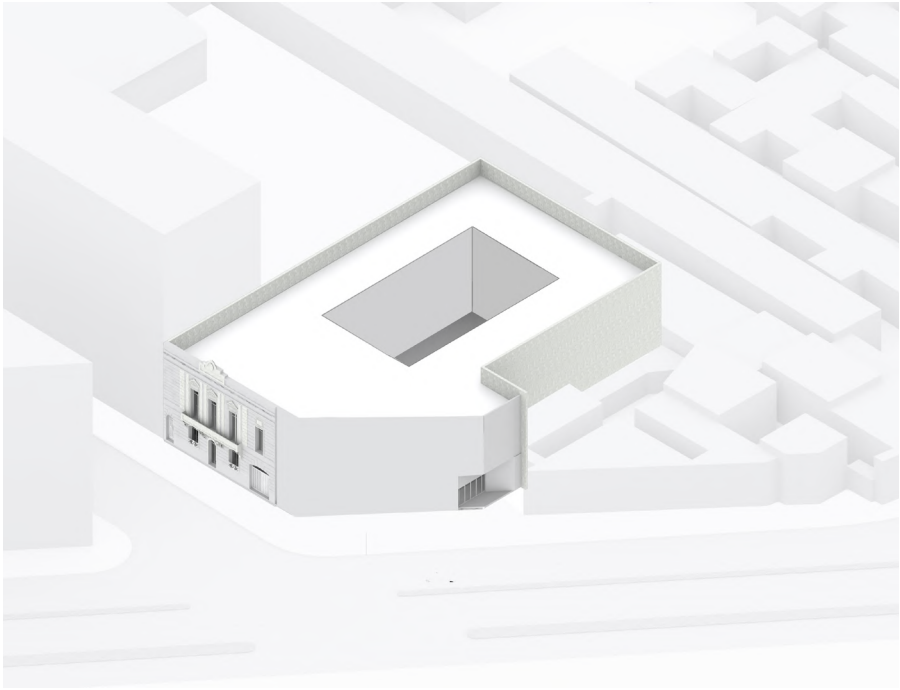


Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.



Para la imagen del nuevo bloque se hizo una lectura de la fachada existente, teniendo en cuenta su ritmo horizontal presente en el zócalo, balcón y remate. Predominan los paños vidriados permitiendo una mayor conexión entre el interior de carácter público, y el exterior.

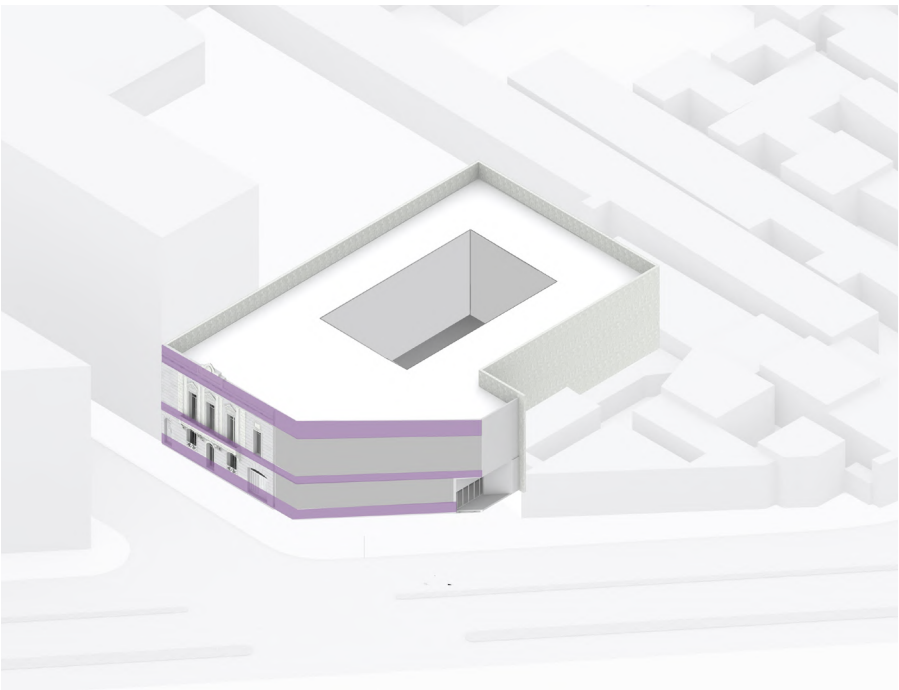
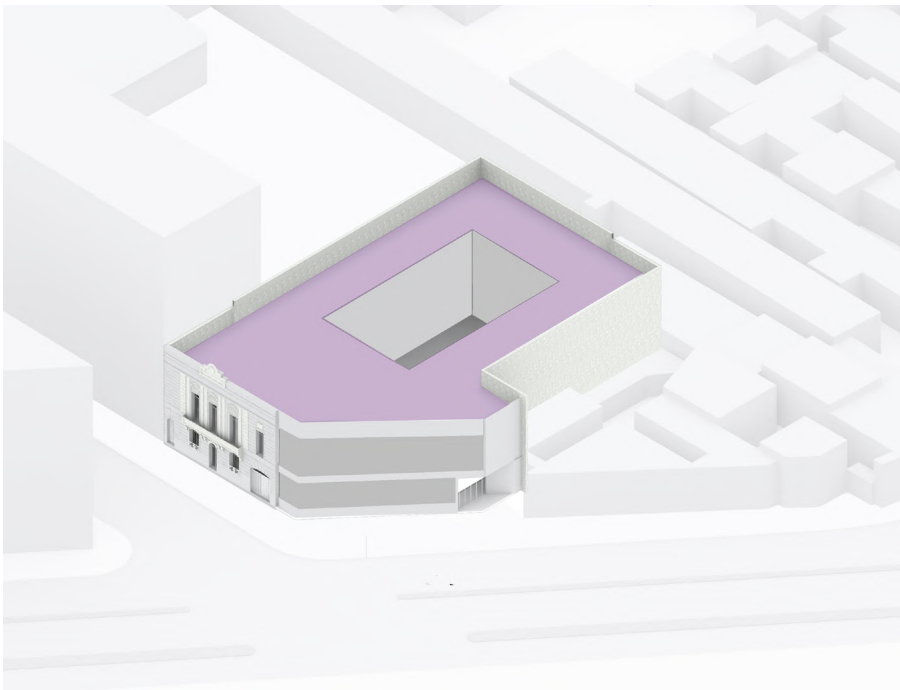


Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.

PROPUESTA



Al conjunto lo completa un tercer bloque que se despega de los mismos generando una terraza que funciona como barrera entre lo que requiere mayor privacidad, que es el bloque superior, y lo que requiere de menos privacidad, el bloque inferior. A medida que el crece en altura, la privacidad del proyecto es aún mayor. En la terraza se ubican los programas de carácter recreativos y espacio libre para el ocio o el descanso, que a la vez funciona como una “barrera verde” con los edificios linderos, otorgando mayor privacidad al espacio.

Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.

El bloque superior está conformado por tres alas de habitaciones en forma de peine que se abren al patio central. En todas las plantas del proyecto se ubican los servicios contra la medianera Sur y las circulaciones corren paralelas a los patios. De esta manera se logra que desde todos los espacios interiores se pueda tener contacto con las áreas verdes, consideras como un gran estímulo para la reanimación de las víctimas. Creemos que el proyecto debe estar dotado de espacios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus hijos, que les permitan realizar actividades que mejores su estado anímico, físico y emocional. A la vez consideramos que es importante cuidar los límites entre las áreas de acceso público y las de acceso privado, de modo que quede garantizada la seguridad de dichas mujeres.

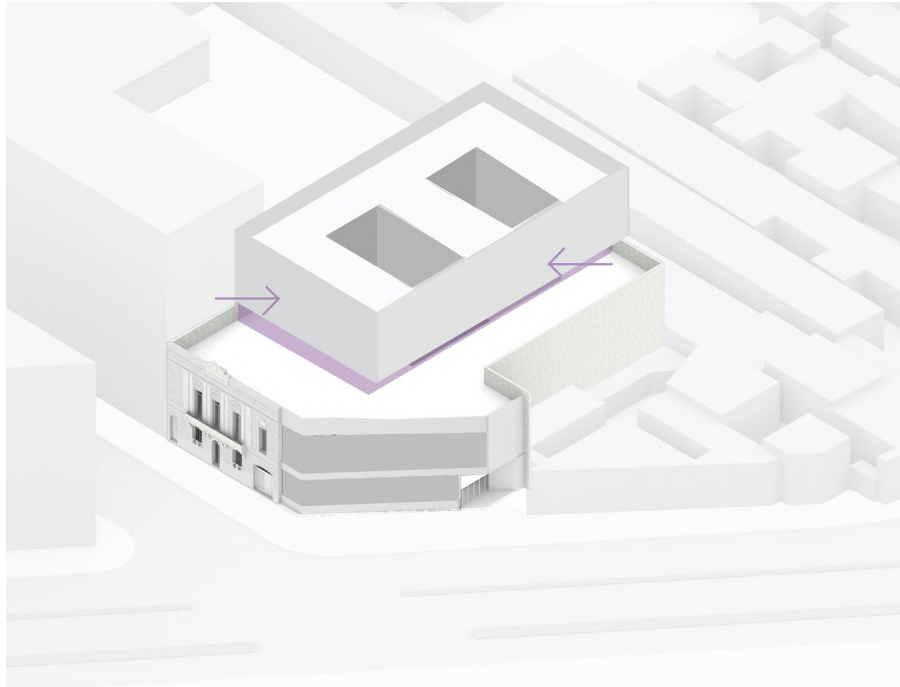


Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.

PROPUESTA

La capacidad total de alojamiento es de 66 camas, de las cuales 6 están destinadas a estadías cortas de emergencia, y 60 para largas estadías de hasta máximo 6 meses. En el centro pueden alojarse las mujeres víctimas de violencia de género así como sus hijos e hijas.

Entre las instalaciones proponemos:

Un centro de atención integral integrado por el centro administrativo, salas de visitas, cocina-comedor, un espacio de estar, sala de lectura, guardería, consultorios para profesiones Psicólogos, Trabajadores sociales, Médicos y Abogados, y tres habitaciones de emergencia, de las cuales una está adaptada para personas con capacidades diferentes.

Un bloque de carácter público que contiene a la sala de usos múltiples y al área de Sexualidad y Género de la Universidad Nacional de Rosario.

Un centro de alojamiento privado con las habitaciones para aquellas mujeres, niños y niñas que se alojen por estadías de hasta seis meses como máximo.

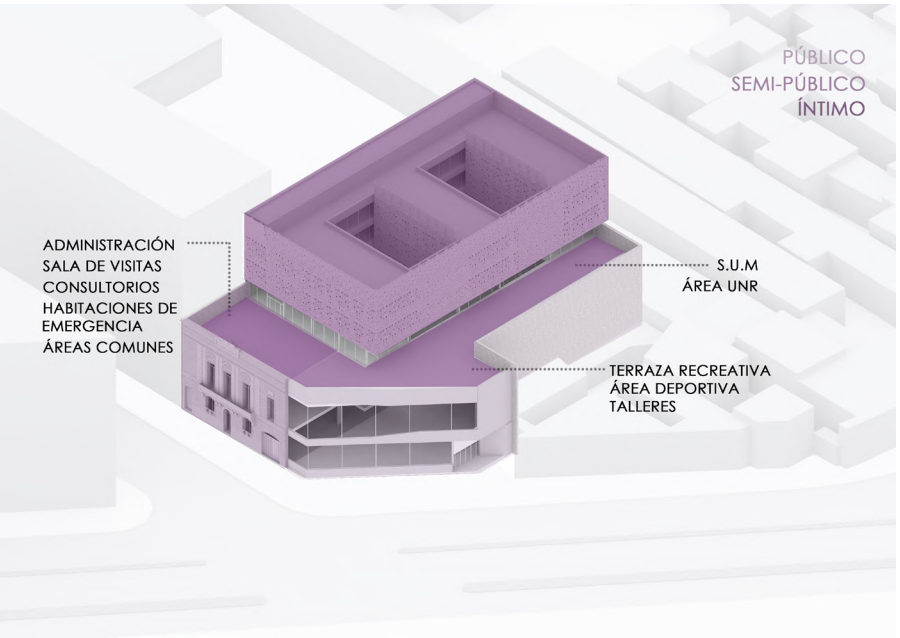


Imagen: Gráfico de la operación proyectual.
Fuente: Autoría propia.



Imagen: exterior del proyecto a vuelo de pájaro.
Fuente: Autoría propia.

PROPUESTA



Imágenes: exteriores del proyecto.
Fuente: Autoría propia.
94

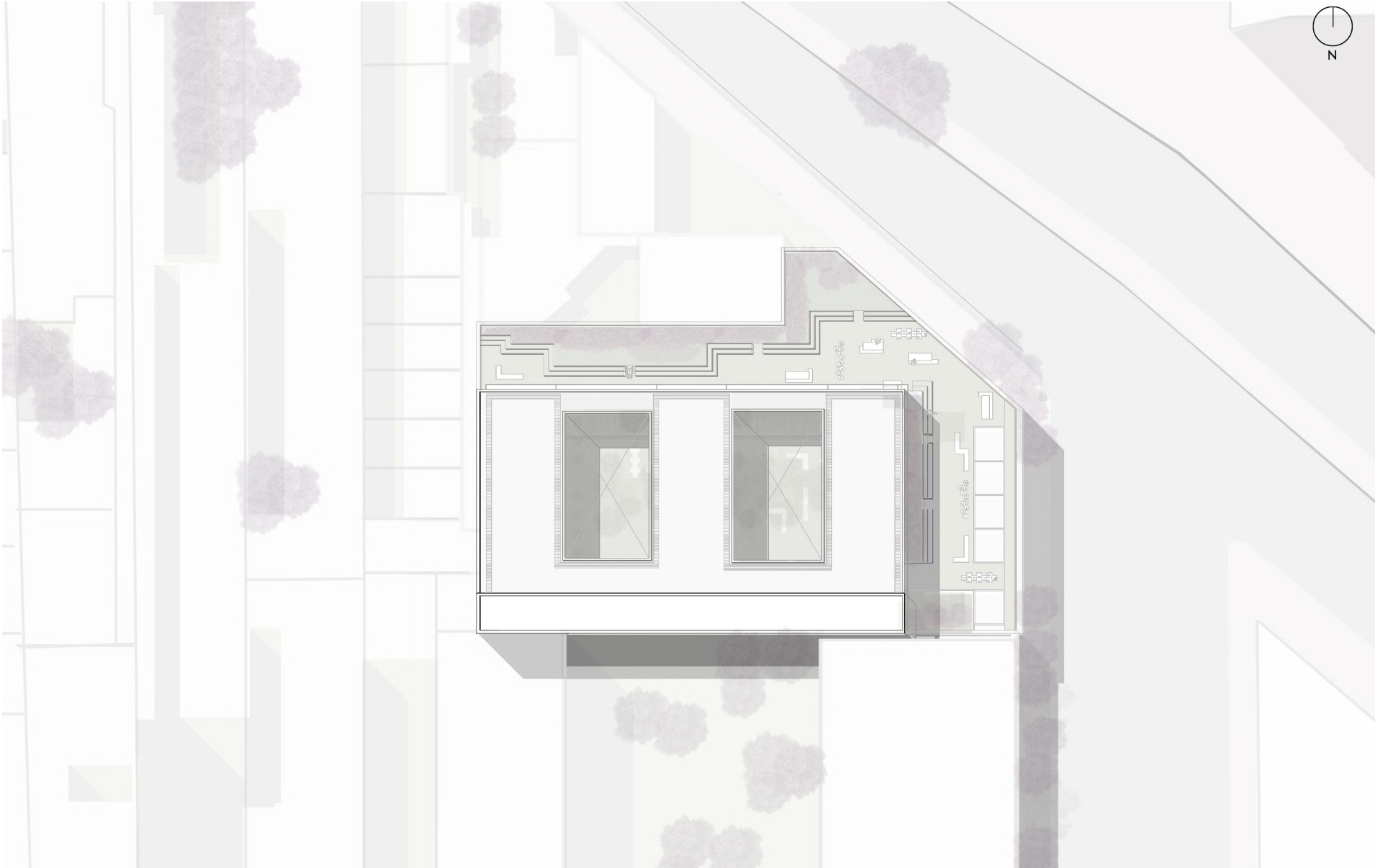


Imagen: Planta de techos, escala 1:500.
Fuente: Autoría propia.



Imagen: Planta baja, escala 1:250.
Fuente: Autoría propia.

PROYECTO



Imagen: Acceso Área Sexualidad y Género UNR y S.U.M., Planta baja.
Fuente: Autoría propia.

Imagen: Áreas comunes y circulaciones Centro de Atención Integral, Planta baja.
Fuente: Autoría propia.





Imagen: Comedor diario, Centro de Atención Integral, Planta baja.
Fuente: Autoría propia.

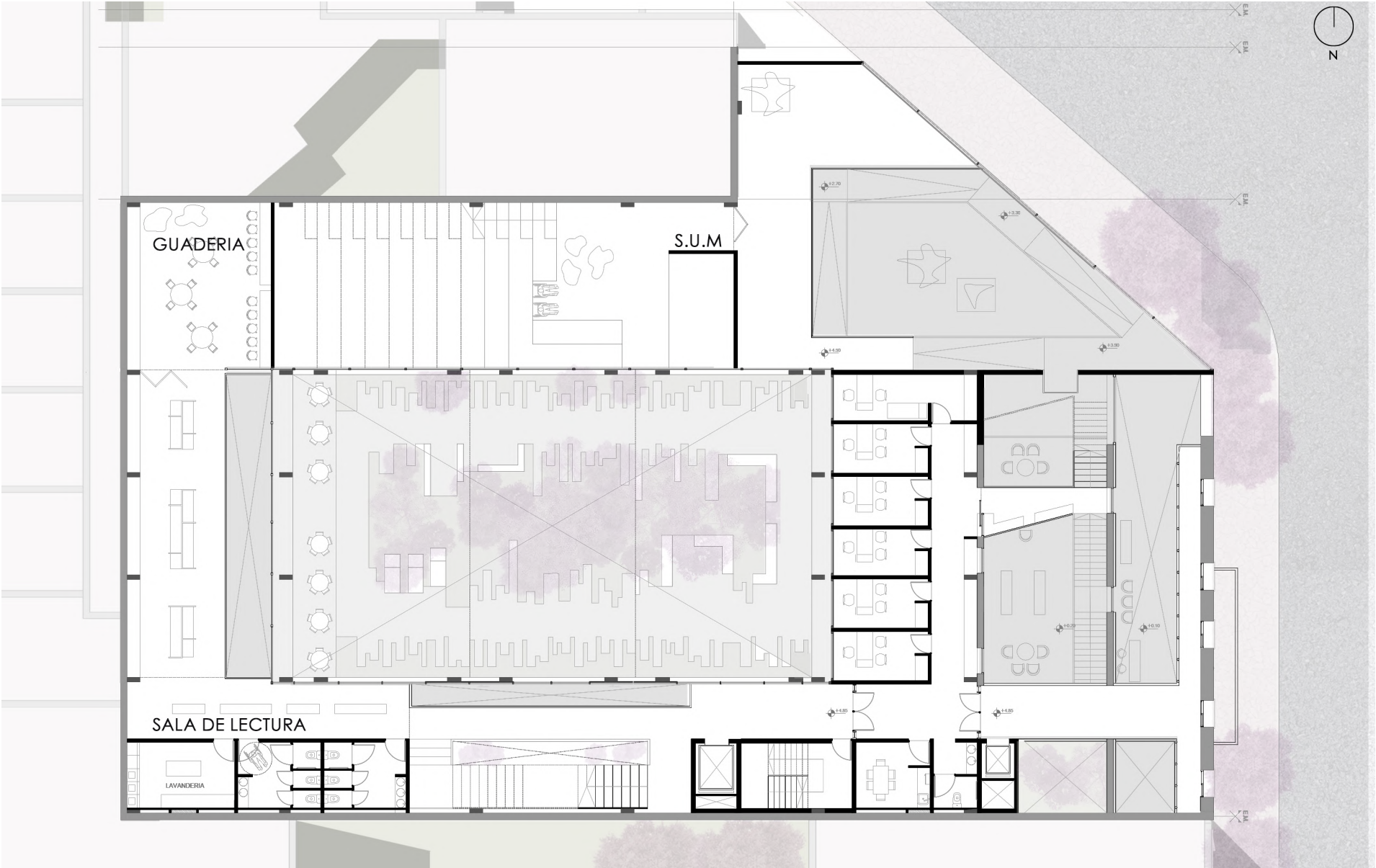
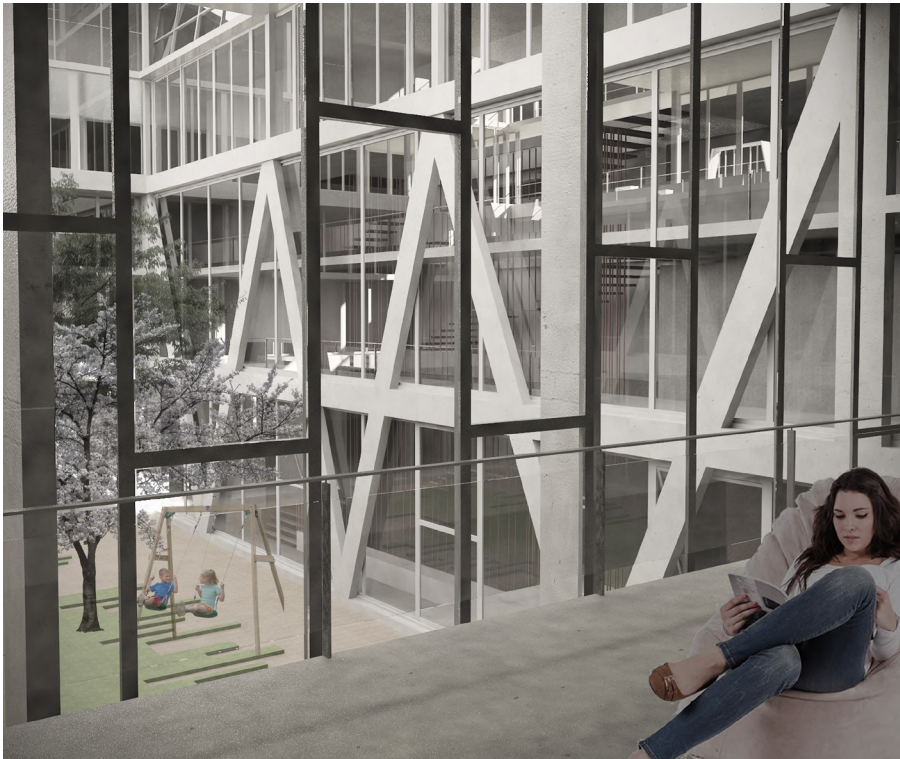


Imagen: Primer piso, escala 1:250.
Fuente: Autoría propia.



Imágenes: Sala de lectura , Centro de Atenció Integral, Primer piso.
Fuente: Autoría propia.



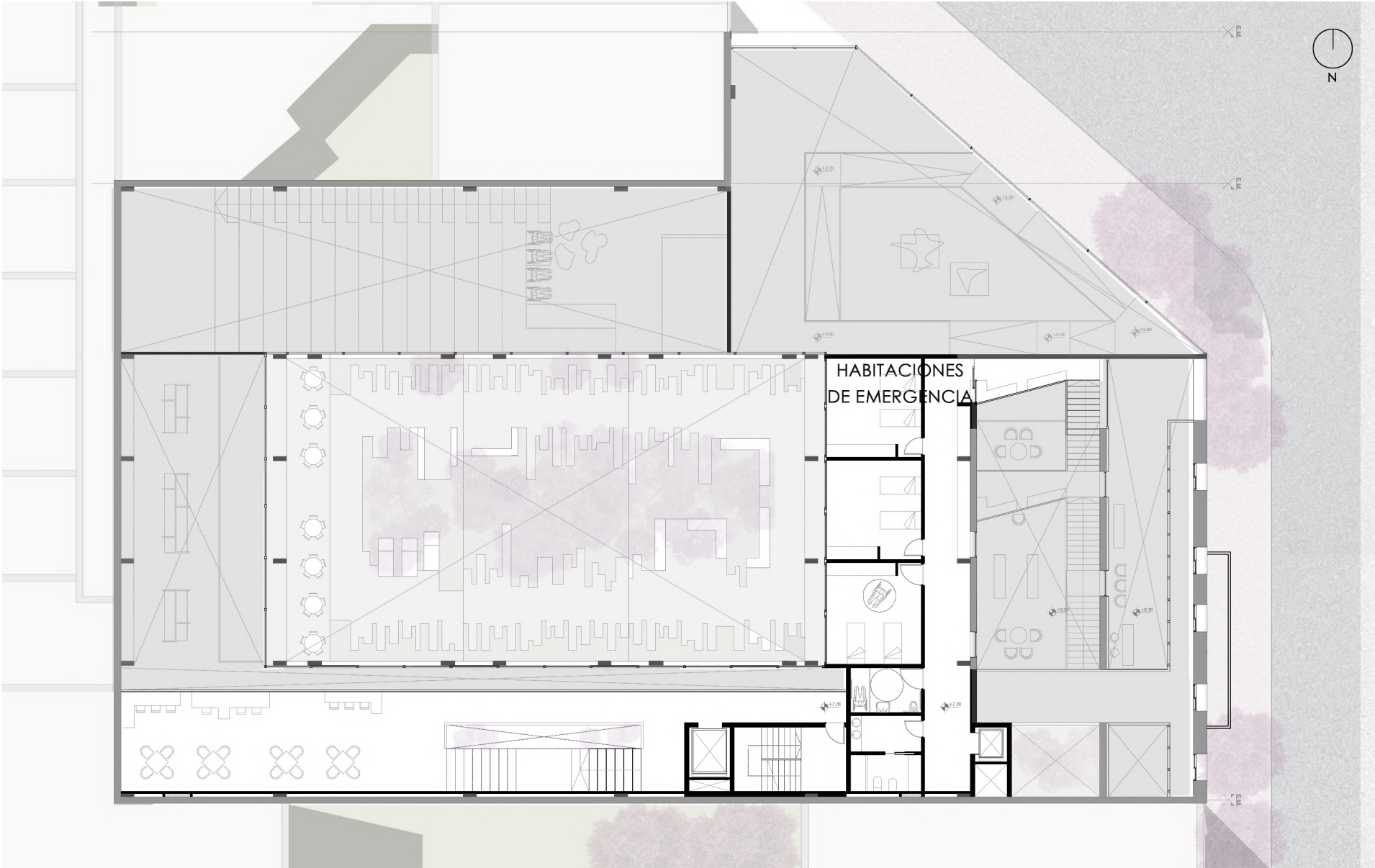


Imagen: Segundo piso, escala 1:250.
Fuente: Autoría propia.

PROYECTO

Imágenes: Sala de estar, Centro de Atención Integral, Segundo piso.
Fuente: Autoría propia.



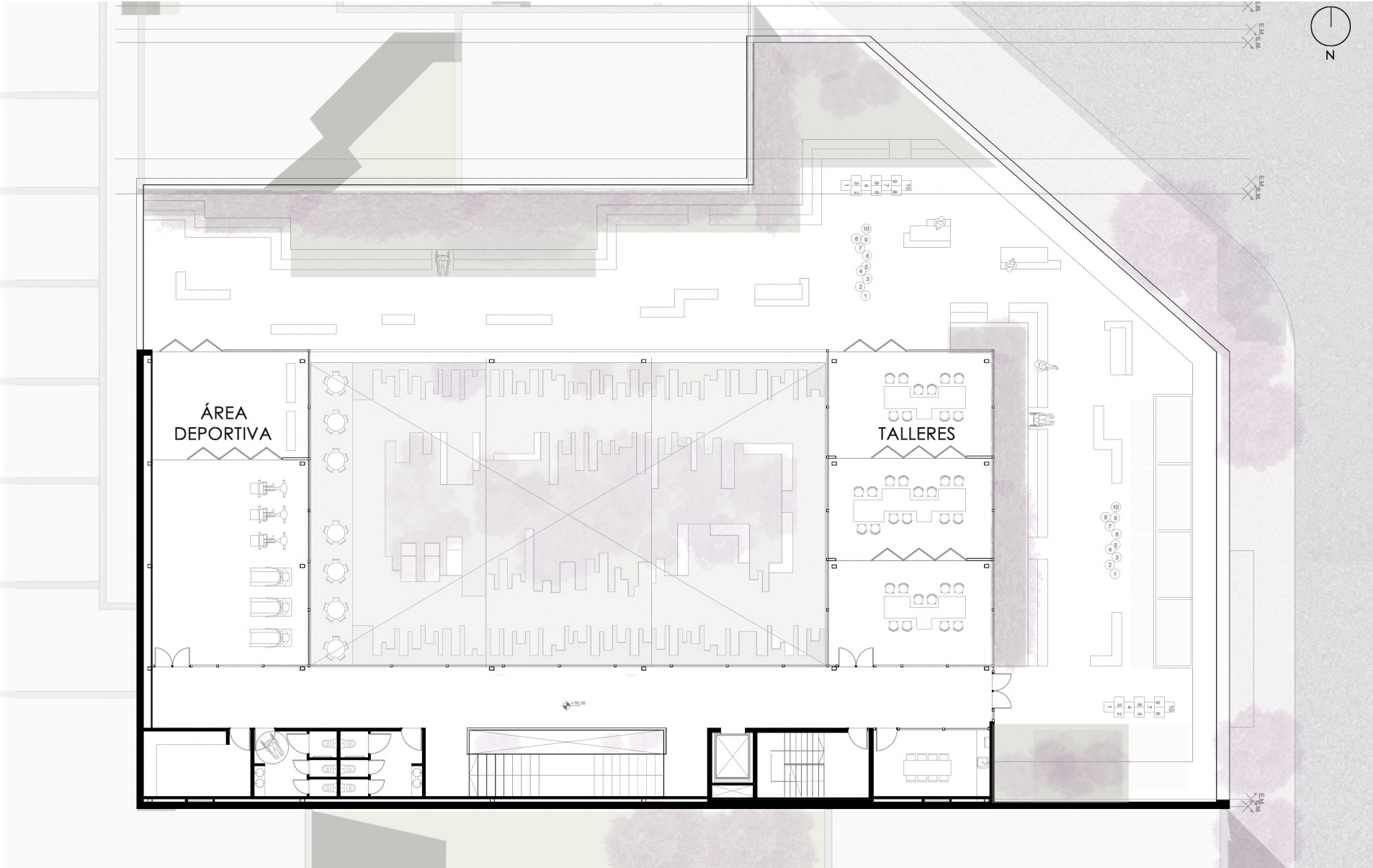


Imagen: Tercer piso, escala 1:250.
Fuente: Autoría propia.

PROYECTO

Imágenes: Terraza recreativa, Centro de Atención Integral, Tercer piso.
Fuente: Autoría propia.



Imagen: Cuarto y quinto piso, escala 1:250.
Fuente: Autoría propia.

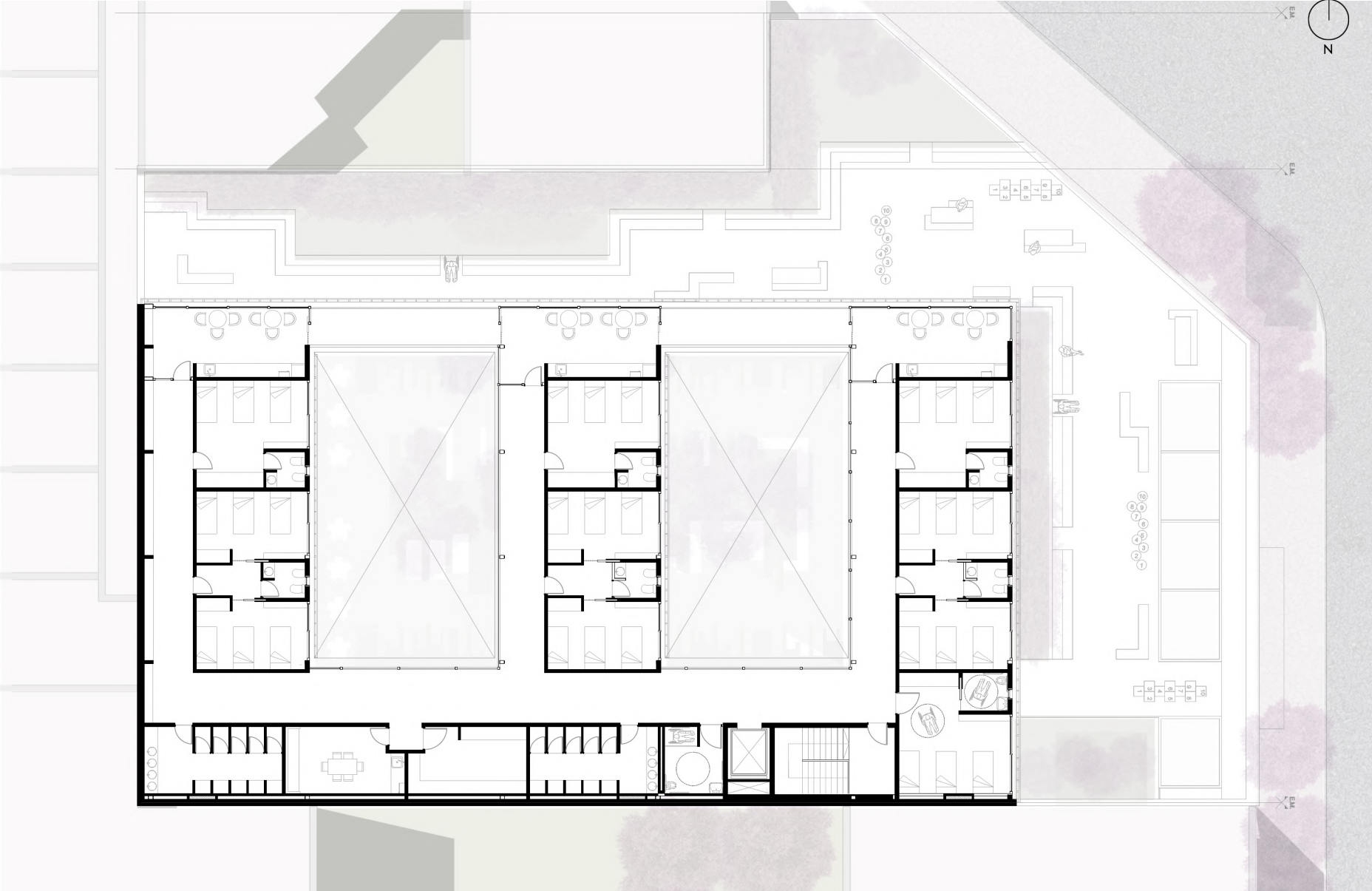


Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.



Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.

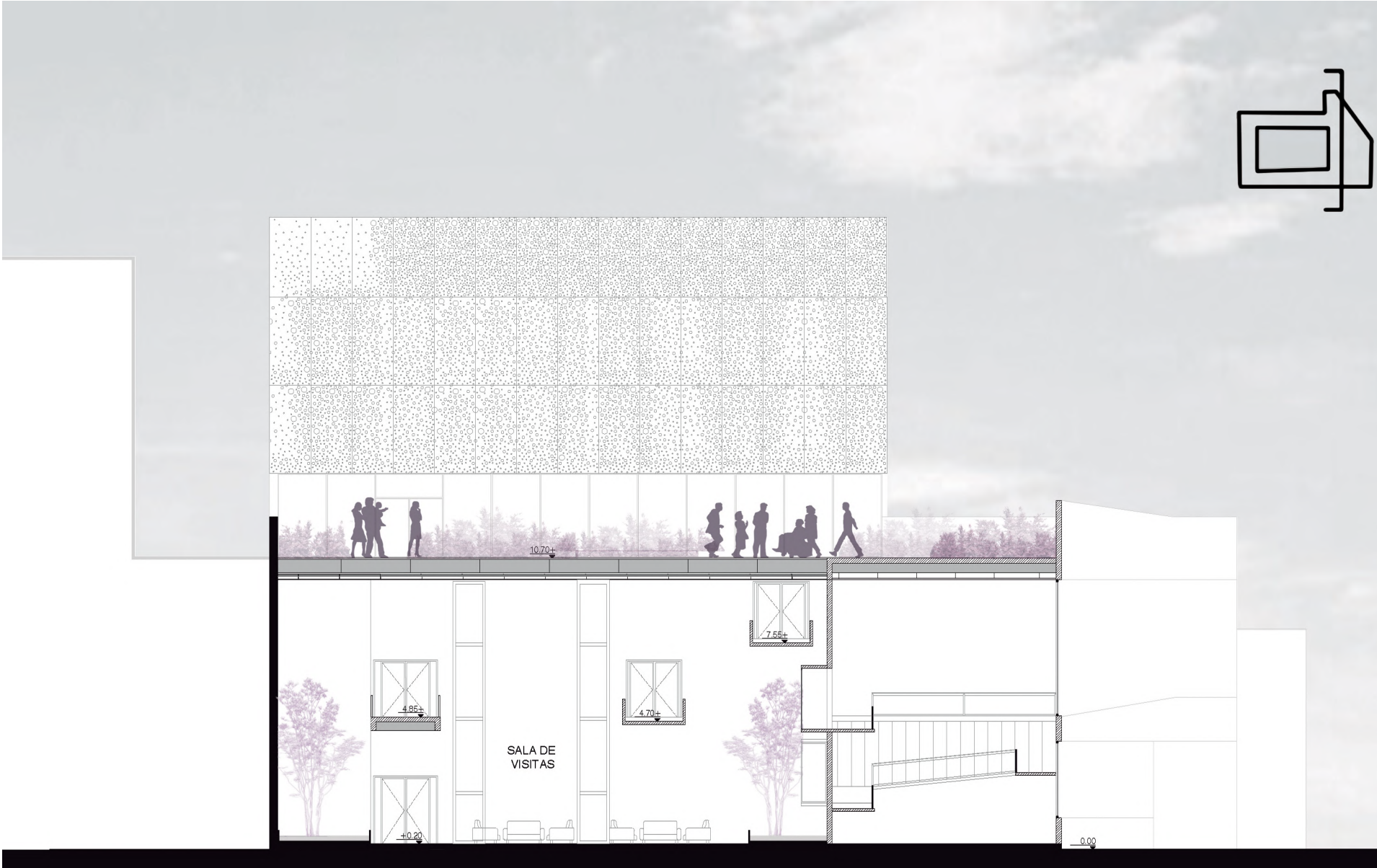


Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.

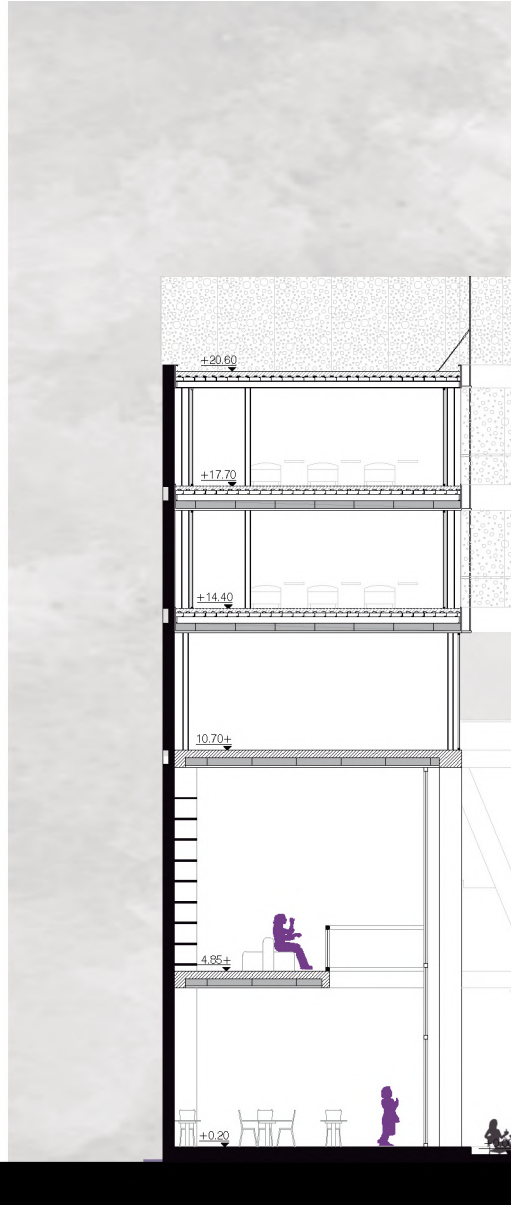


Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.



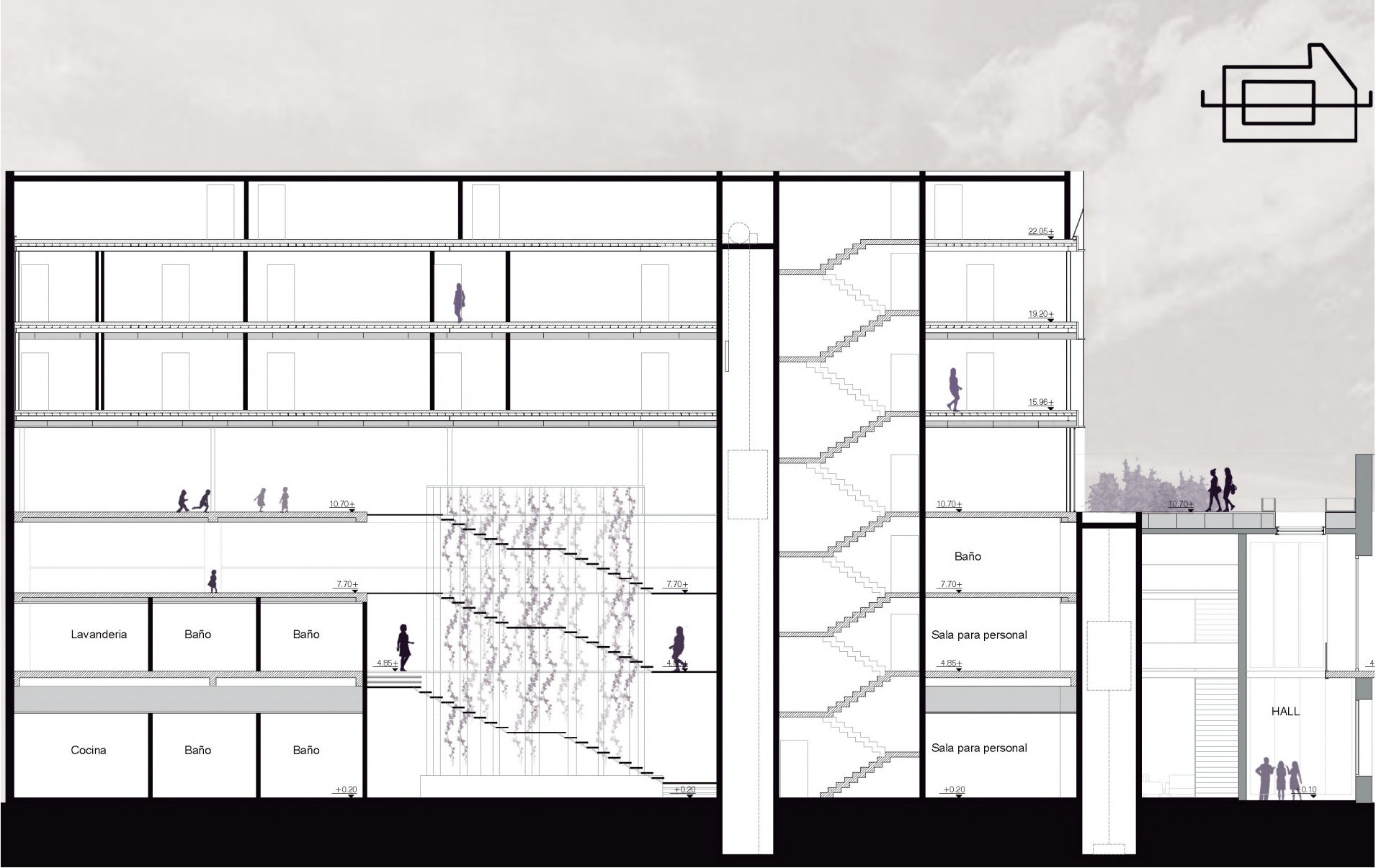


Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.

Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.

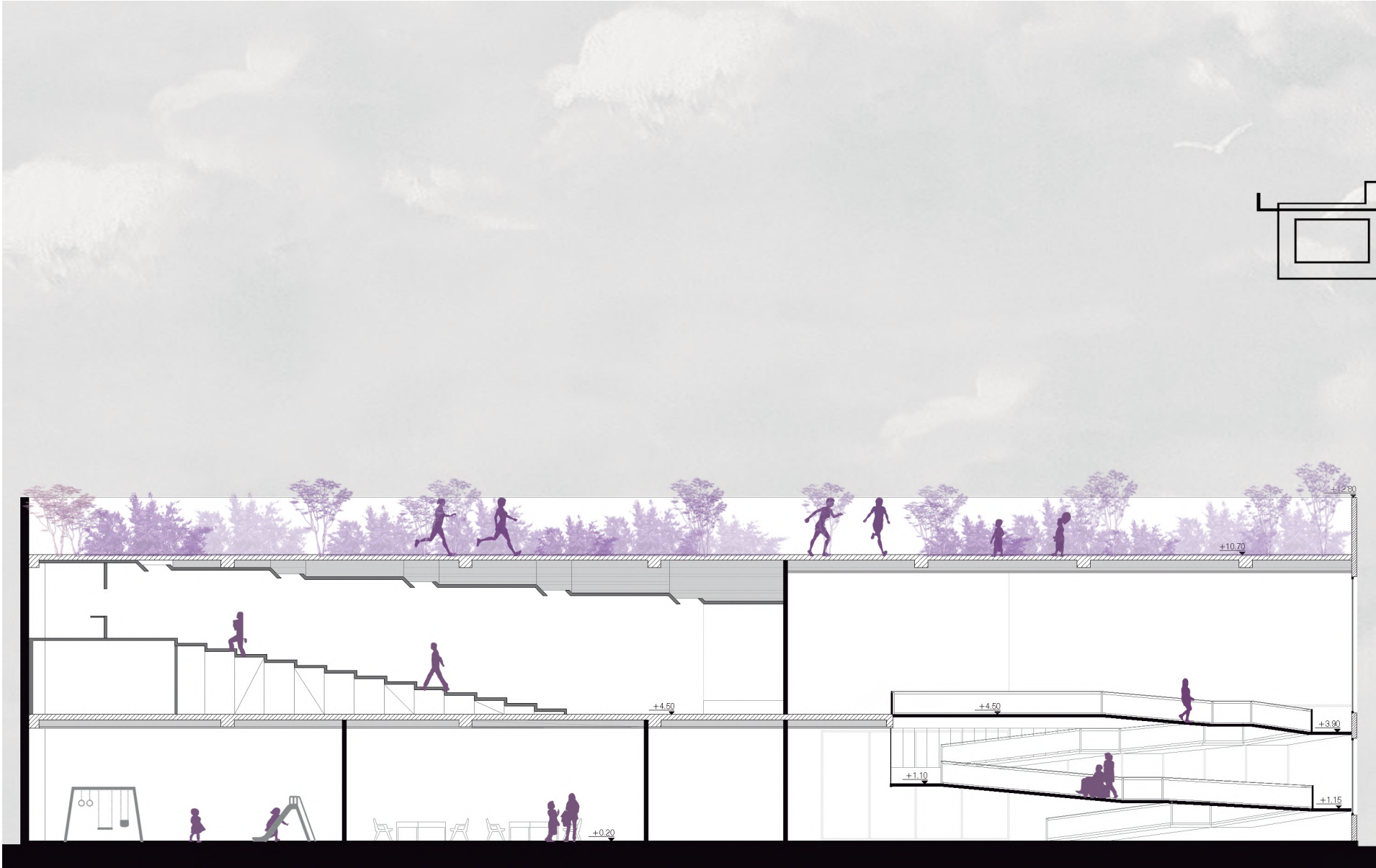
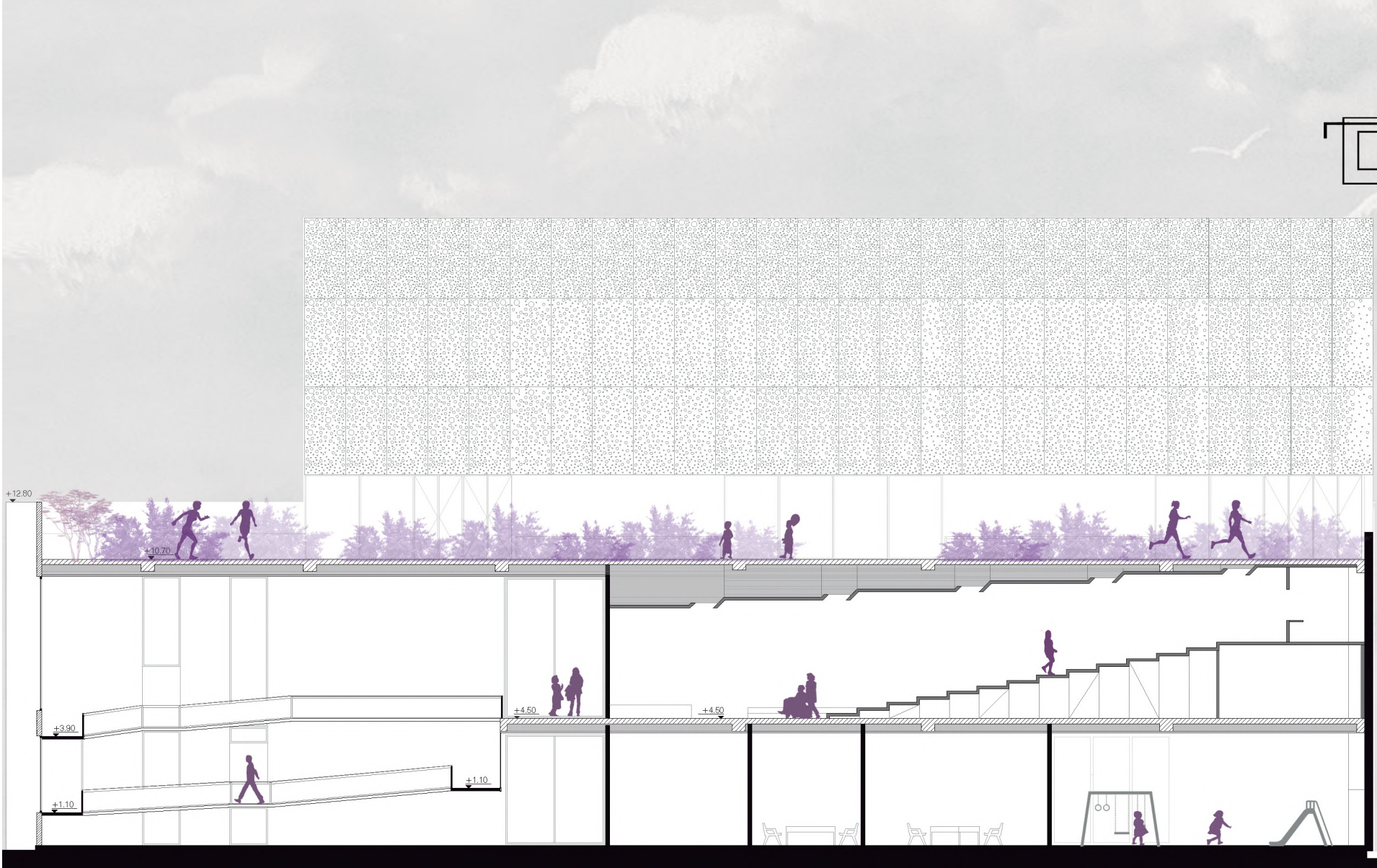


Imagen: Corte, escala 1:200.
Fuente: Autoría propia.



UNIDADES DE HABITACIONES

Proponemos tres unidades de habitaciones distintas: una adaptada para personas con capacidades diferenciadas, otra compartida, con seis camas en total y posibilidad de separarse en dos habitaciones individuales con tres camas cada una; y por último una unidad individual, con tres camas. Todas las habitaciones incluyen baños con bidet, inodoro y lava manos. Las duchas se encuentran en baños de uso común, sobre la tira de servicios e independientes de cada habitación.

Imagen: esquema anxonométrico de la tira de habitaciones.
Fuente: autoría propia





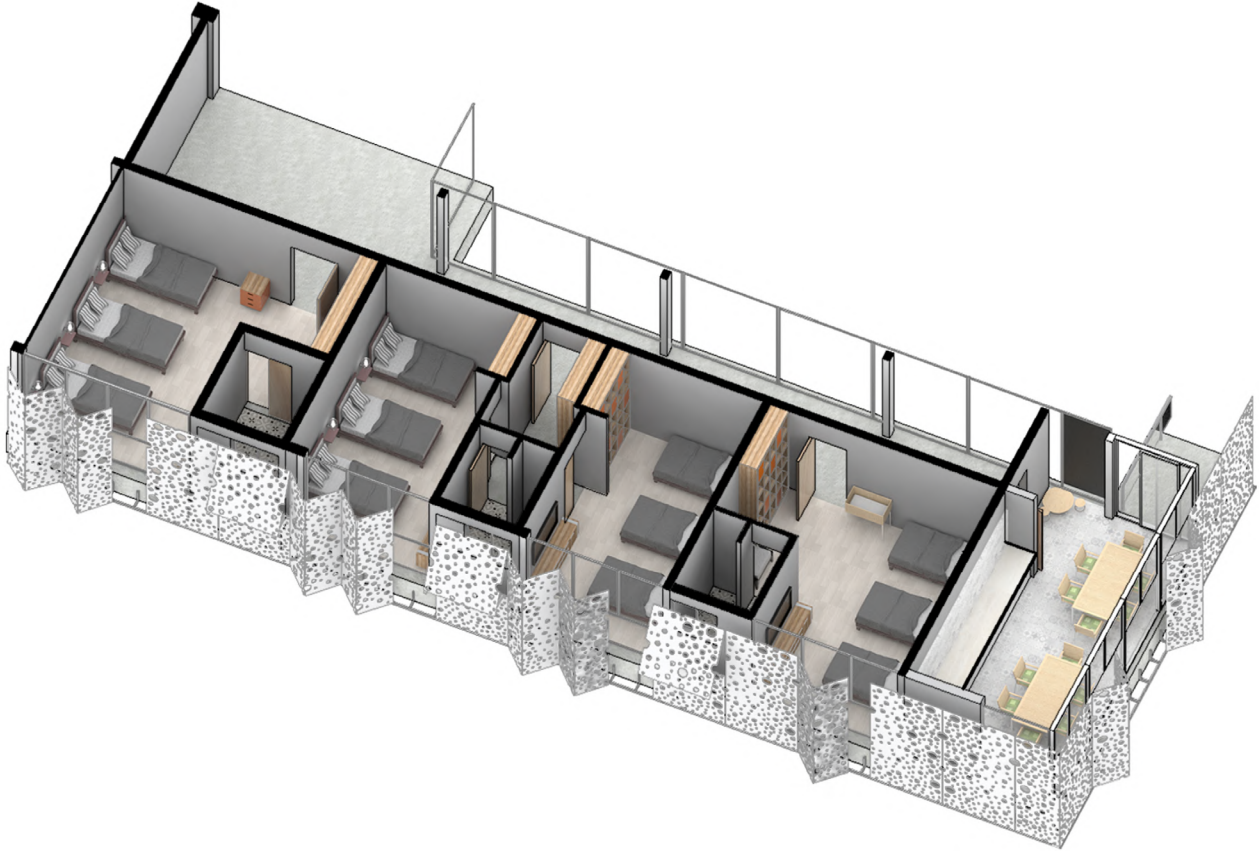
Imagen: interior de la habitación adaptada.
Fuente: autoría propia



Imagen: interior de la habitación individual.
Fuente: autoría propia



Imagen: interior de la habitación compartida.
Fuente: autoría propia



Imágen: Axonometría de una tira de habitaciones tipo.
Fuente: autoría propia

ESTRUCTURA

En cuanto a la estructura del proyecto, primero analizamos la estructura del edificio existente.

Se conservan las medianeras, la fachada del edificio y dos de los muros portantes interiores, a partir de los cuales se proyecta la nueva estructura. En las primeras dos plantas la estructura está formada por losas y columnas de hormigón armado y, a partir de la terraza recreativa, se trabaja con una estructura metálica que nos permite reducir la carga que llega hacia los muros existentes. Estos últimos fueron reforzados con tabiques de hormigón armado.

PROYECTO

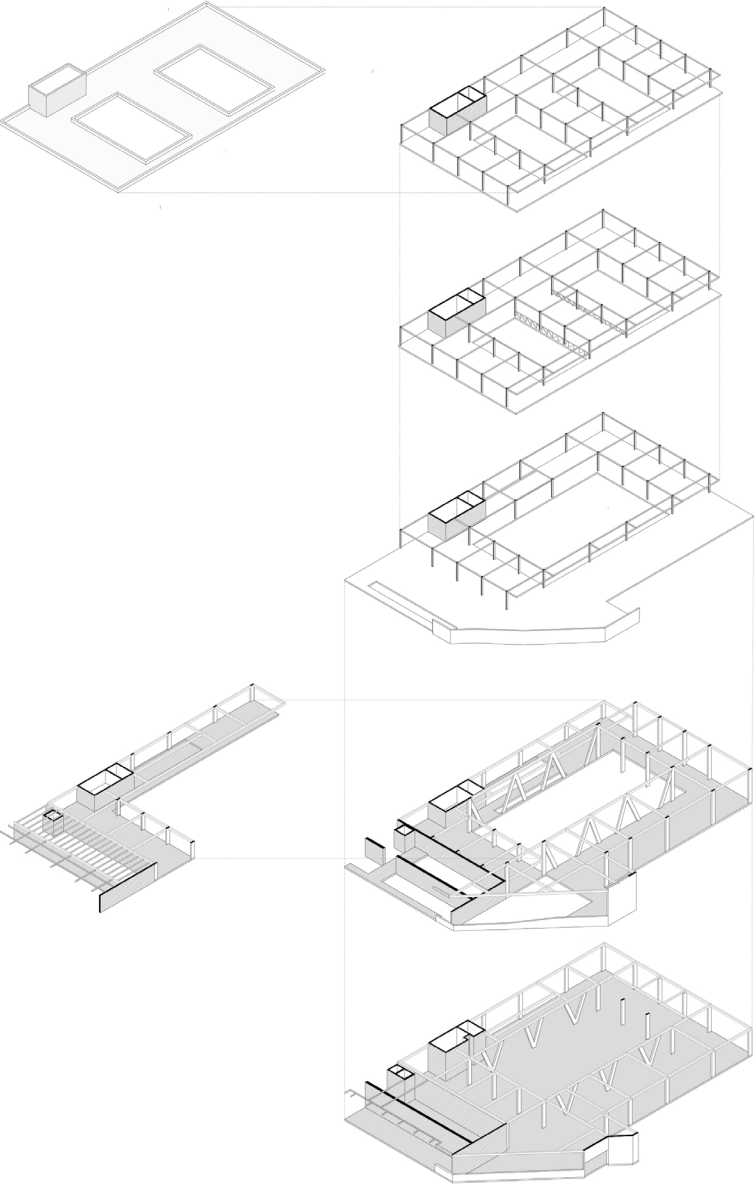
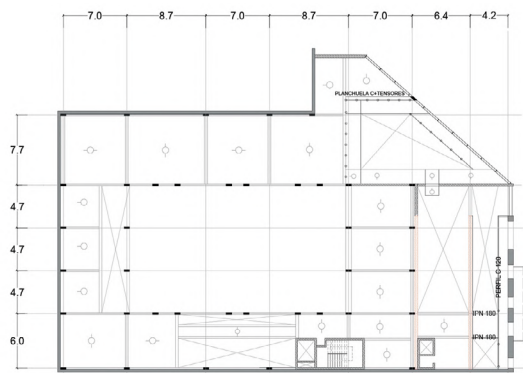
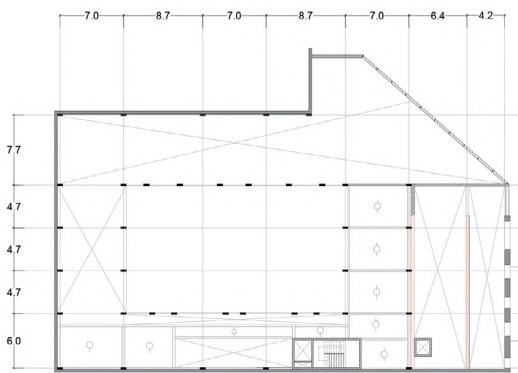


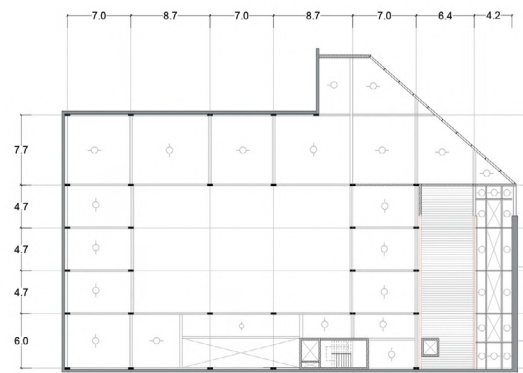
Imagen: axonometría despiezada de la propuesta estructural.
Fuente: autoría propia.



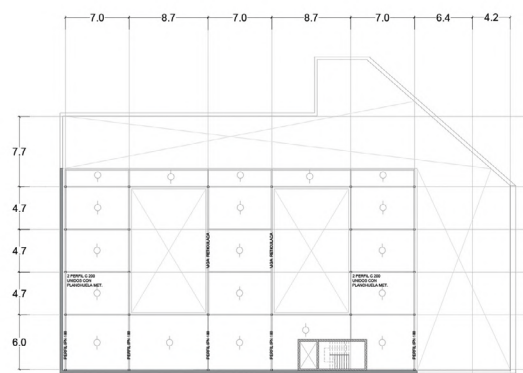
ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA



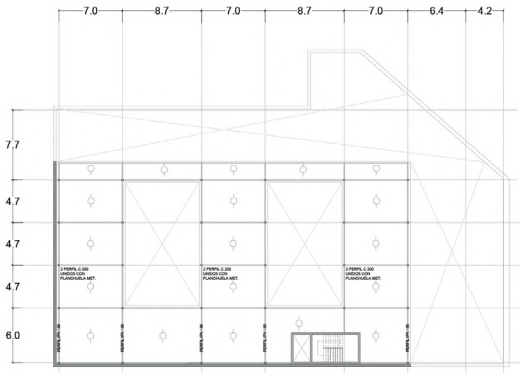
ESTRUCTURA SOBRE PRIMER PISO



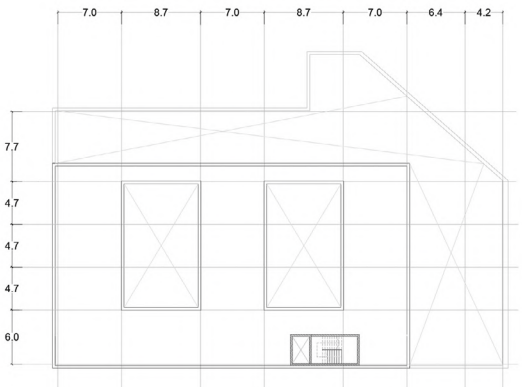
ESTRUCTURA SOBRE SEGUNDO PISO



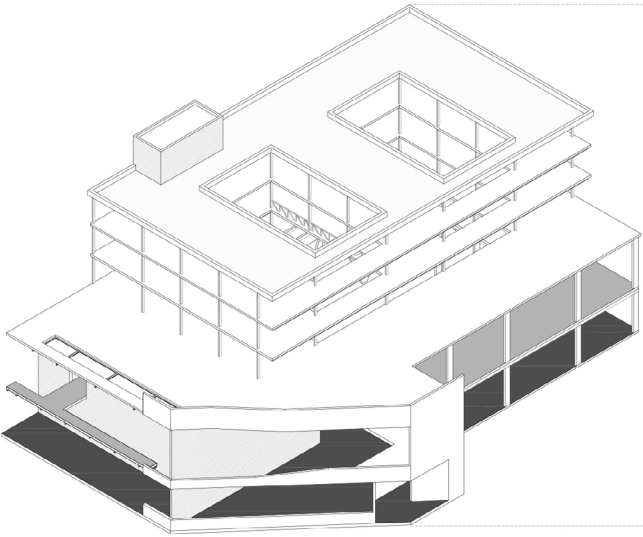
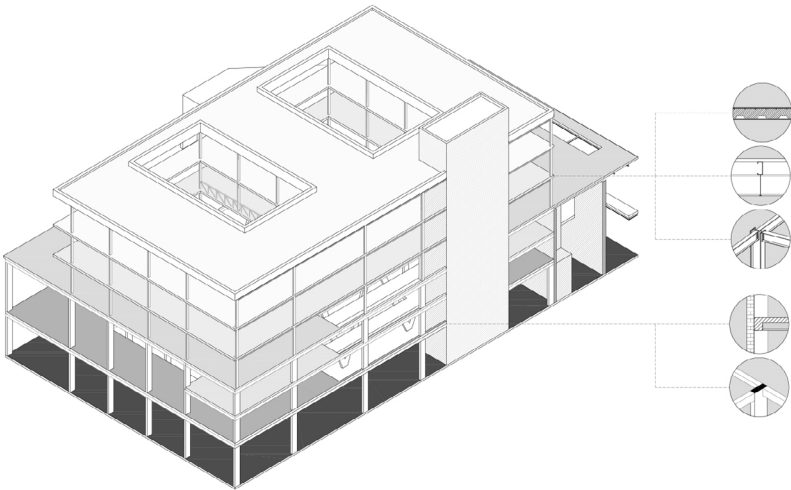
ESTRUCTURA SOBRE TERCER PISO



ESTRUCTURA SOBRE CUARTO Y QUINTO PISO



ESTRUCTURA TERRAZA



ESTRUCTURA LIVIANA :
METALICA

ESTRUCTURA DE HORMIGON +
ESTRUCTURA EXISTENTE

PROPUESTA DE DEMOLICIÓN

Se propone la demolición de locales que se encuentran en deterioro y/o desuso. Se conserva la fachada del edificio y dos de los muros portantes interiores, a partir de los cuales se construye nuestra nueva propuesta.

PROYECTO



Imagen: planos de demolición.
Fuente: archivo del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

Imagen: terraza recreativa
Fuente: autoría propia.



ENVOLVENTE
CHAPA PERFORADA DE ALUMINIO

En el bloque de habitaciones trabajamos con una envolvente metálica que nos permite por un lado lograr mayor privacidad, y por otro lado protección solar. Empezamos analizando el nivel de visibilidad requerido desde el interior, definiendo a las habitaciones, zonas comunes y azotea como las de mayor visibilidad, y los baños y servicios como los de menor visibilidad requerida. Luego definimos el módulo y los distintos patrones según el requerimiento de cada uno. El patrón seleccionado se comercializa en el mercado.

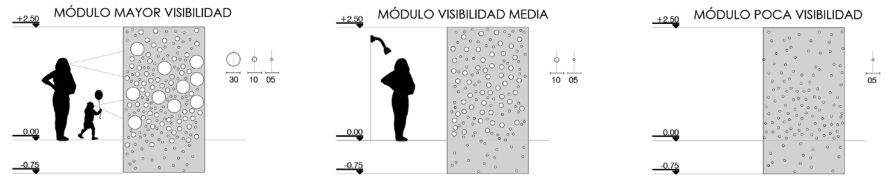


Imagen: esquema de las distintas situaciones de la protección según la visibilidad requerida.
Fuente: autoría propia.

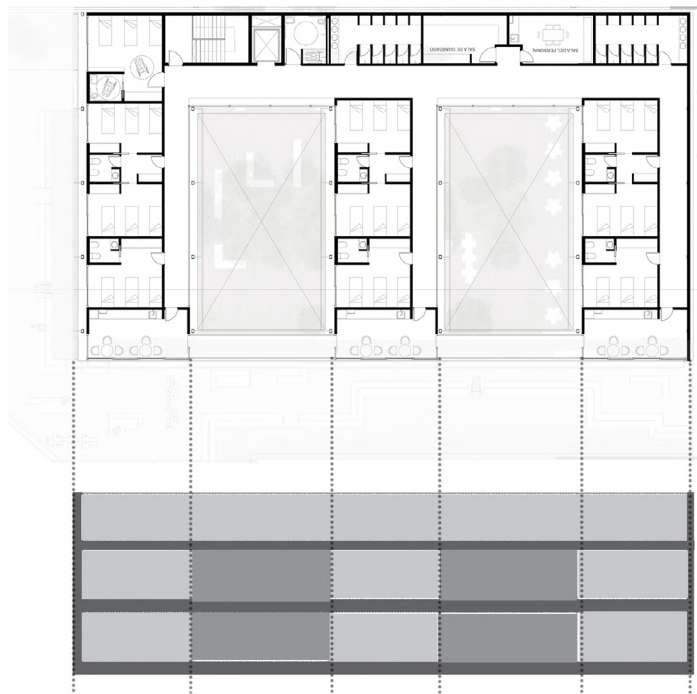
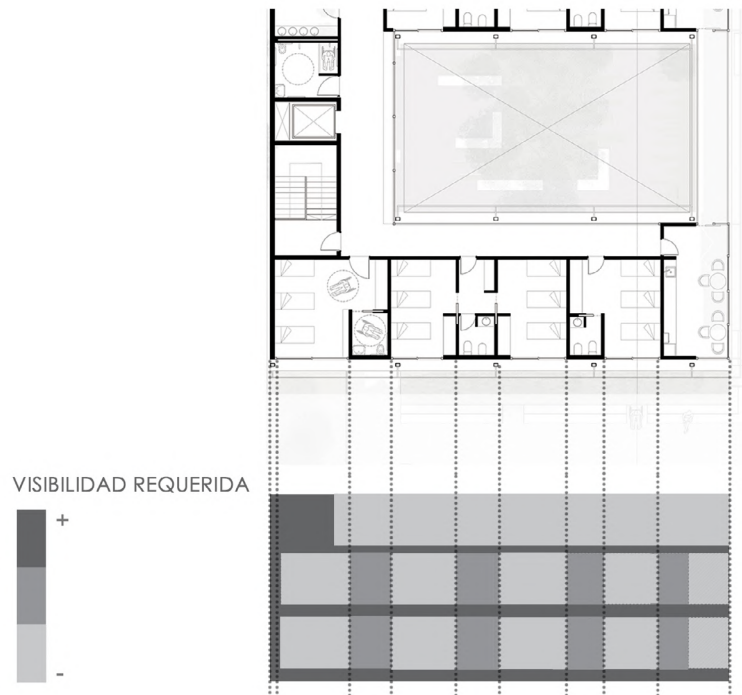
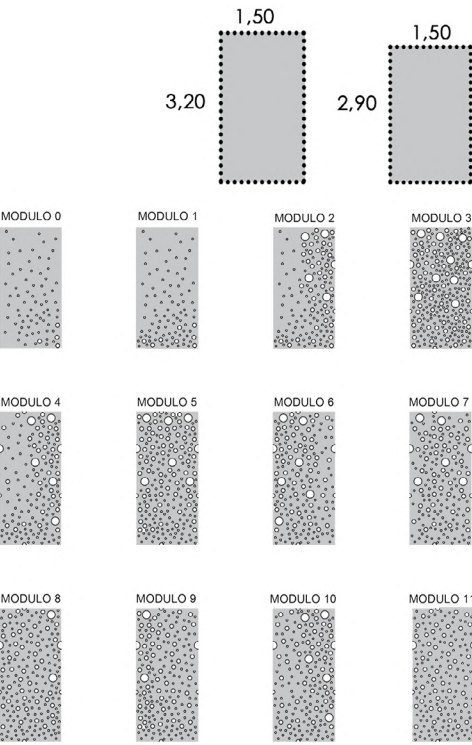
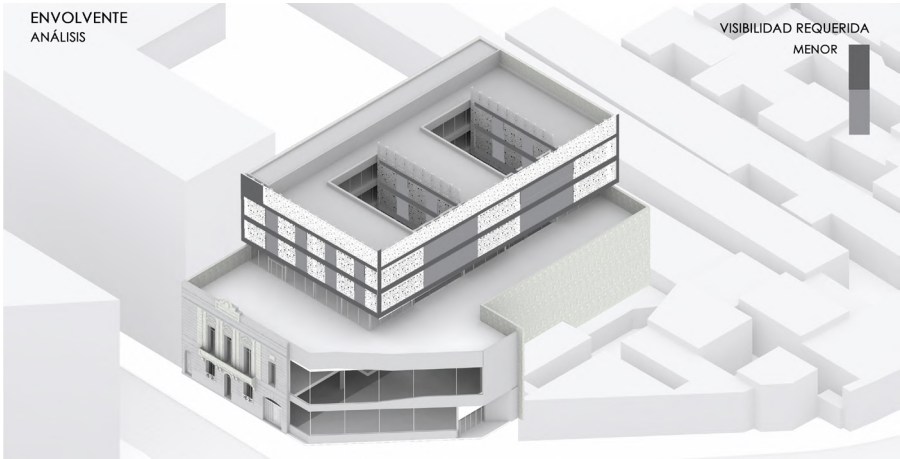


Imagen: estudio de la la visibilidad requerida.
Fuente: autoría propia.

DETERMINACIÓN DEL MÓDULO

Utilizamos un módulo de 3,20 x 1x50 metros para el cuarto y quinto piso, de 2,7 m de altura, y un módulo de 1,20 x 2,90 para el remate de la azotea, de 2,20 metros.

Una vez determinado el módulo, definimos los distintos patrones para cada uno, según las distintas situaciones interiores y los niveles de visibilidad requeridos. Determinamos un total de once módulos, los cuales se combinan y forman la envoltente.



ENVOLVENTE

Los módulos de las habitaciones y zonas comunes son los que se abren hacia el exterior, mediante una apertura plegable que corre sobre perfiles “rieles” metálicos. Los módulos de los baños y servicios en cambio se mantienen fijos.

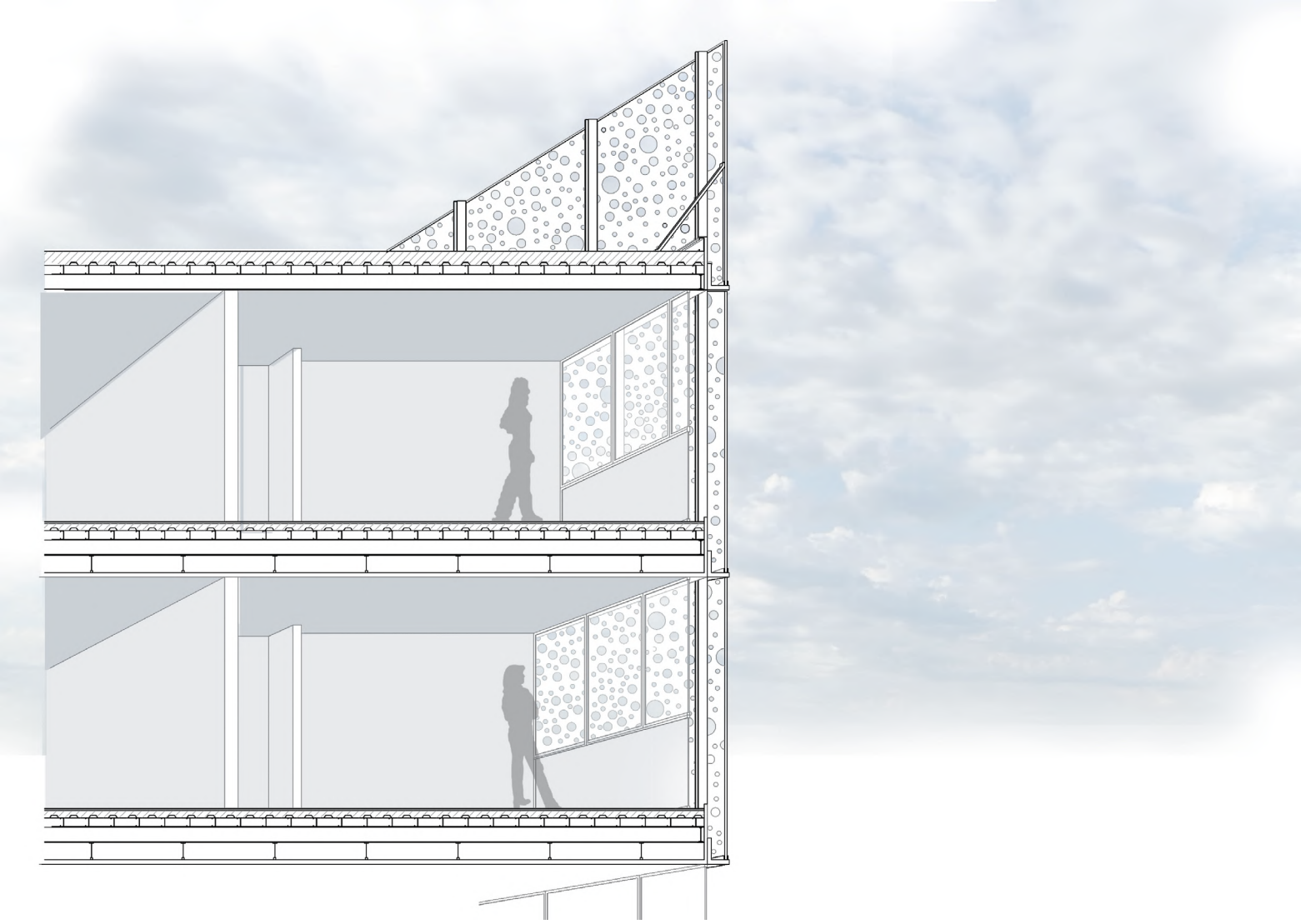
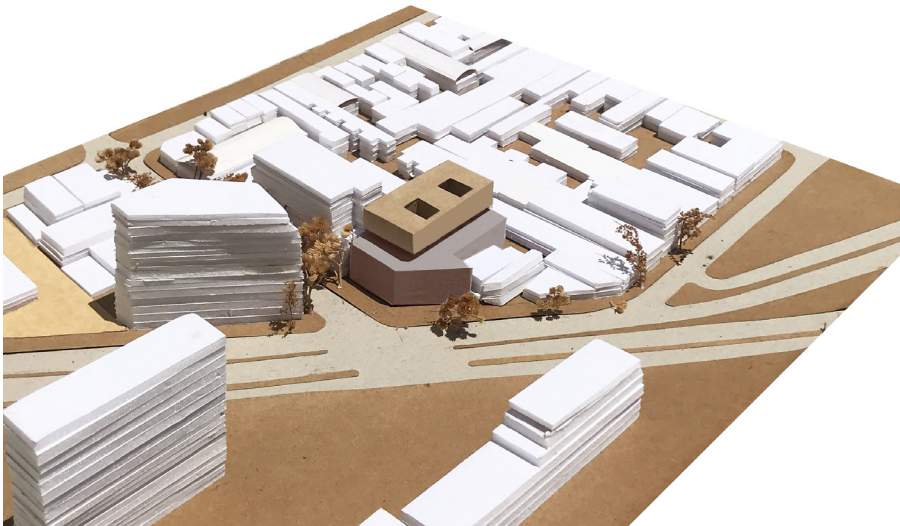


Imagen: corte en detalle de la envolvente.
Fuente: autoría propia.

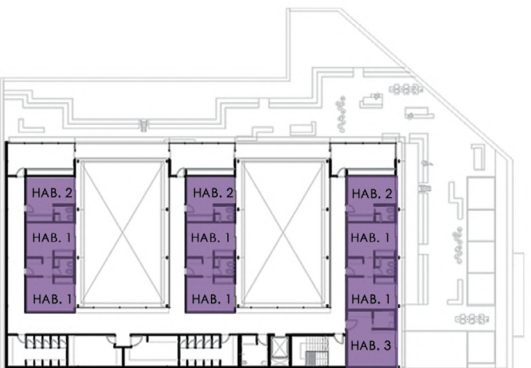
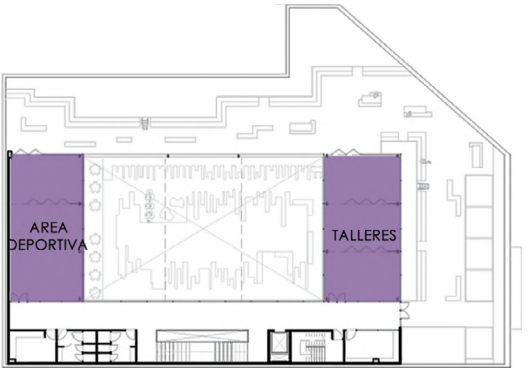
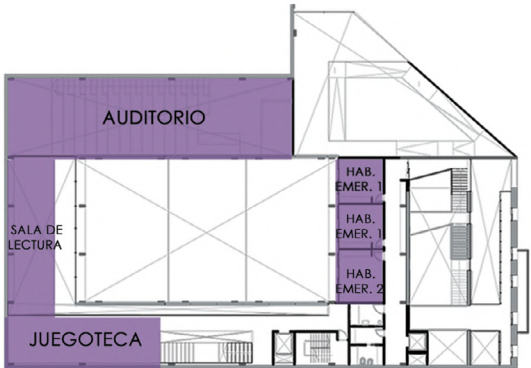
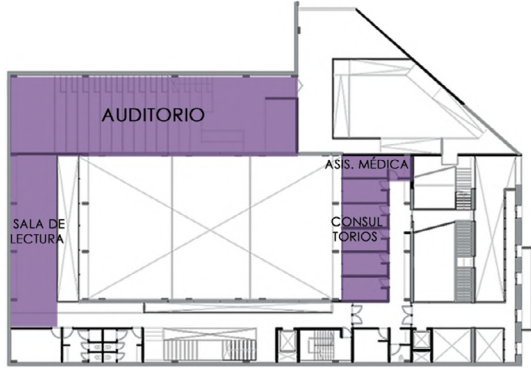
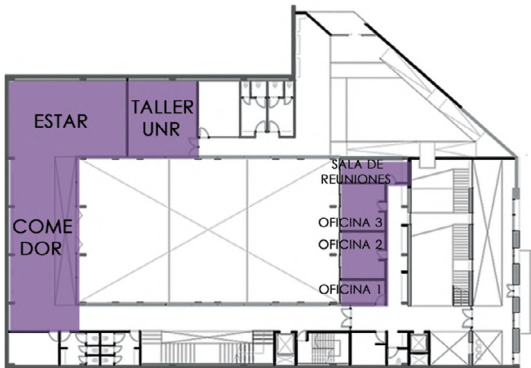


Imagen: Corte perspectivo.
Fuente: autoría propia.



Imágenes: Maqueta del entorno inmediato, escala 1:500 (izquierda) - Maqueta del proyecto, escala 1:150 (derecha).
Fuente: autoría propia.

ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO
LOCALES A ACONDICIONAR



ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO

SISTEMA VRV

Para acondicionar térmicamente el edificio se adopta el sistema VRV (Flujo de refrigerante variable), tanto para invierno como para verano. Se trata de un sistema de aire-gas-aire que utiliza un refrigerante como medio de transmisión de frío y calor. El mismo se compone de las unidades exteriores condensadoras, un sistema de cañerías internas, y unidades interiores que distribuyen el aire al interior de los locales.

VENTAJAS DEL SISTEMA

Entre sus ventajas, se consigue una importante reducción del consumo energético ya que se adapta a las necesidades concretas de la instalación en cada momento. El nivel de emisión de ruido es muy inferior al de los equipos tradicionales y produce menores emisiones de CO2. Otra ventaja es que la temperatura se puede controlar de manera independiente en cada zona a climatizar. Además la instalación es muy sencilla, debido a que necesita menos conductos y los condensadores tienen menor peso y tamaño que otros equipos.

LOCAL	KCAL/H	KW	TR
Oficina 1	2765	3.22	0.91
Oficina 2	3417	3.97	1.13
Oficina 3	3417	3.97	1.13
Sala de reuniones	2946	3.43	0,97
Comedor	10362	12.05	3.42
Estar	9557	11.11	3.16
Taller UNR	5945	6.91	1.96
Oficina UNR	2669	3.1	0.88
Consultorios	2126	2.47	0.7
Asistencia médica	2484	2.89	0.82
Sala de lectura	14048	16.34	4.64
Auditorio	46599	54.19	15.4
Habit. de emergencia 1	3050	3.55	1.01
Habit. de emergencia 2	3403	3.96	1.13
Juegoteca	6949	8.08	2.3
Talleres	1704	20.4	5.75
Área deportiva	16890	19.64	5.58
Habitación 1	2689	3.13	0.89
Habitación 2	3321	3.86	1.1
Habitación 3	3615	4.2	1.19
Habitación 4	2458	2.86	0.81
Habitación 5	2811	3.27	0.93
Habitación 6	3237	3.76	1.07

UNIDAD EXTERIOR

VRF SMMSE CON BAJA CARGA DE RFRIGERANTE

- Permite modelar de forma precisa el compresor, garantizando máximas prestaciones y ahorro de energía.
- Contiene 2 intercambiadores de calor
- El control preciso del refrigerante garantiza que cada unidad interior reciba la cantidad correcta del mismo.

UNIDADES INTERIORES

UNIDAD COMPACTA DE PARED

- Unidad compacta (29,3 x 79,8 x 23 cm) y liviana (11 kg). Resulta ideal para la instalación encima de puertas o pasillos angostos.
- Incluye control remoto para acceder fácilmente a la configuración requerida.

CASETTE SLIM DE 4 VÍAS

Modelo AP0574MH-E - Marca TOSHIBA

- Dimensiones: 62 x 62 cm.
- Con una altura de 25,6 cm, se adapta fácilmente a espacios pequeños.
- Bomba de drenaje de gran potencia de elevación integrada.
- Unidad liviana, para una instalación fácil y rápida.

Equivalente en HP		8HP	10HP	12HP
Dimensiones exteriores (altura x anchura x profundidad)		1.830 x 990 x 780mm		
Tipo de refrigerante		R410A		
Compresor		2 x DC Twin-Rotary		
	HP	Nombre (MMY-)	Capacidad de refrigeración (kW)	Capacidad de calefacción (kW)
	8	MAP0806HT8P-E	22.4	25.0
	10	MAP1006HT8P-E	28.0	31.5
	12	MAP1206HT8P-E	33.5	37.5



Rendimientos					
Unidad interior	Modelo	AP00543MH-E*	AP00743MH-E	AP00943MH-E	AP01243MH-E
Capacidad frigorífica	kW	1,7	2,2	2,9	3,6
Potencia Calefáctica	kW	1,9	2,5	3,2	4,0
Consumo	kW	0,017	0,017	0,018	0,019
Corriente en funcionamiento	A	0,17	0,17	0,18	0,19
Corriente en arranque	A	0,22	0,22	0,21	0,24



Rendimientos						
Unidad interior	Modelo	AP0057MH-E*	AP0077MH-E*	AP0097MH-E*	AP0127MH-E*	AP0187MH-E*
Capacidad frigorífica	kW	1,7	2,2	2,8	3,6	4,5
Potencia Calefáctica	kW	1,9	2,5	3,2	4,0	5,0
Consumo	kW	0,016	0,023	0,025	0,027	0,032
Corriente en funcionamiento	A	0,16	0,23	0,24	0,25	0,30
Corriente en arranque	A	0,20	0,41	0,43	0,44	0,60

PLANO DE EVACUACION

Las vías de evacuación, concretamente su diseño, son tratadas como parte integral del Plan de Evacuación en la etapa de Proyecto, para facilitar la seguridad frente a una emergencia.

Se parte de un boceto proyectual de Evacuación con las posibles rutas de escape y las salidas de emergencias. Las mismas deben cumplir con el decreto 351/79 Anexo VII, considerando el uso del establecimiento, sus condiciones constructivas, la cantidad de personas posibles a circular, y el largo y ancho del mismo.

- Todos los locales adoptan un ancho mínimo permitido de 2 UAS = 1,10m
- Las puertas tienen apertura hacia afuera cumpliendo con las medidas del reglamento. Hay dos tipos de puertas: simples de 0,90m y dobles de 1,80m.
- El pasillo de circulación tiene un ancho de 2,55m.
- En el interior del edificio se encuentra una escalera de emergencia construida en hormigón armado de dos tramos con descansos. La misma tiene un ancho de 1,30 m y cumple con las medidas reglamentarias, a su vez que cuenta con un muro contra fuego y puerta contra incendios.

Imagen: Plano de Evacuación.
Fuente: autoría propia.

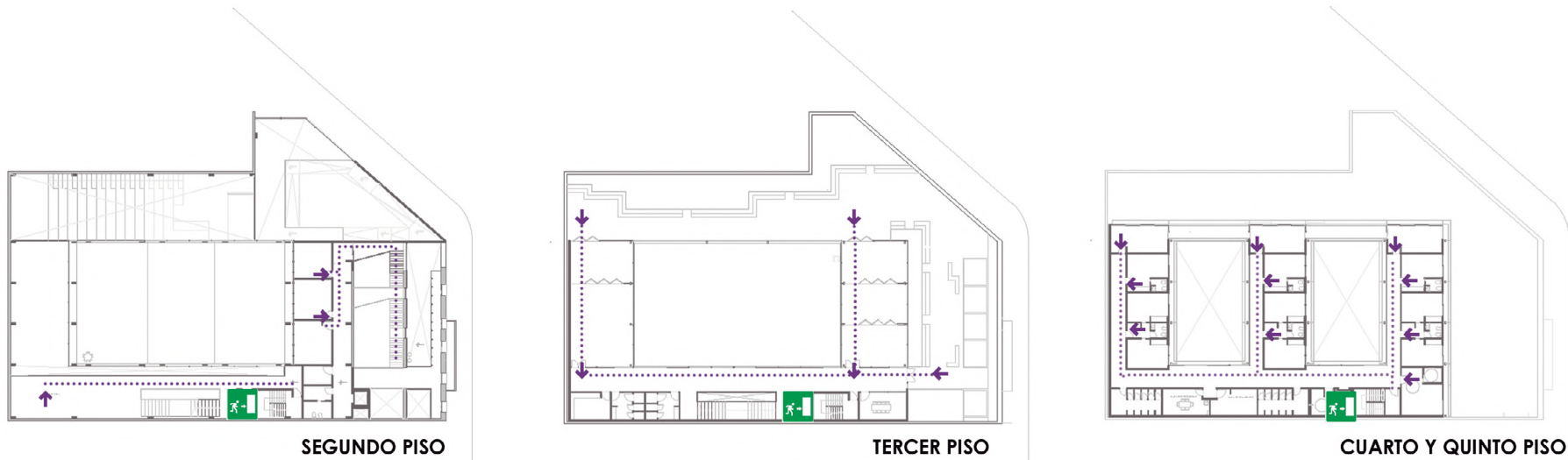
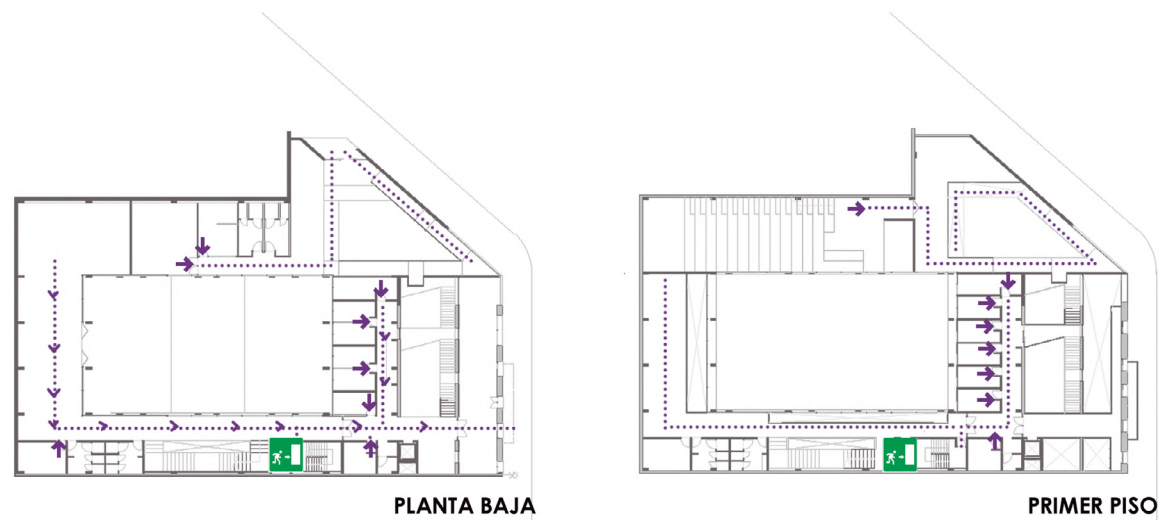




Imagen: vista exterior desde Av. Carballo.
Fuente: autoría propia.

REFLEXIÓN FINAL

Como conclusión, con nuestra propuesta logramos duplicar la capacidad que tiene hoy la ciudad de Rosario para alojar víctimas de violencia de género, aumentándola de 100 a 232 camas por año.

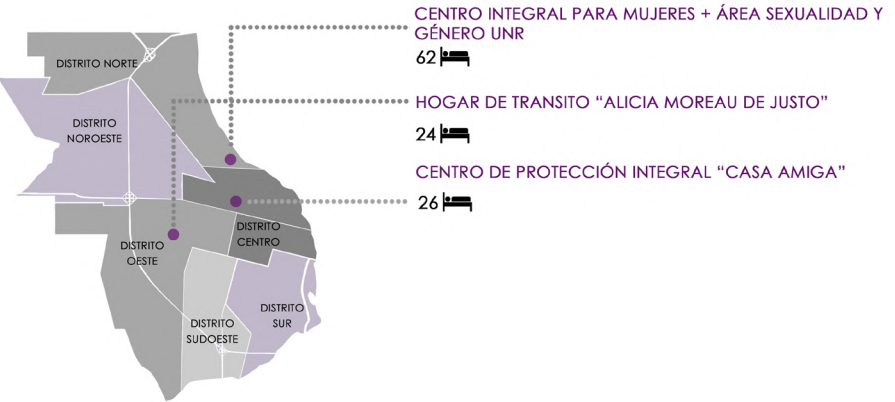


Imagen: Localización de los CIM en Rosario + nuestra propuesta.
Fuente: autoría propia.

REFLEXIÓN FINAL

Por otro lado, logramos vincular un programa de carácter privado como lo es el Centro de Atención para la mujer, con otro de carácter más público al plantear que el centro incluya al el Área de Sexualidad y Género de la UNR, para darle un lugar físico a este espacio que tiene por objetivo que la perspectiva de género llegue de manera integral a toda la universidad a través de programas de formación y capacitación; y un espacio de acceso público para la comunidad, donde puedan darse conferencias, charlas y talleres acerca de la problemática de la violencia contra la mujer.



REFLEXIÓN FINAL

Por último, reconvertimos un edificio existente, de carácter patrimonial, conservando su fachada pero planteando a la vez un edificio que se adapte al nuevo programa, logrando generar un espacio seguro y apto tanto para las mujeres como para los niños que aloje el centro.

Creemos que son necesarios espacios donde la mujer pueda sentirse contenida, asistida y acompañada. Donde puedan recuperar su integridad física y psicológica y a la vez capacitarse laboralmente para poder reinsertarse de manera independiente en la sociedad.

“No quiero solamente consolar a una víctima que llora. El punto es cómo educamos a la sociedad para entender el problema de la violencia sexual como un problema político y no moral”- Rita Segato ⁷

⁷. Fuente: Entrevista con Página 12, diciembre del 2018
<https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral>



REFLEXIÓN FINAL

Es importante seguir visibilizando la problemática, generar conciencia sobre la violencia que sufren aún hoy en día las mujeres en muchos de los ámbitos de la vida cotidiana y sobre la importancia de pedir ayuda y buscar asistencia y acompañamiento.

La problemática de la violencia de género requiere de políticas públicas concretas que permitan su prevención, asistencia y erradicación, como la creación de Centros de Atención Integral y alojamiento.

La Universidad Nacional de Rosario es pionera en crear un espacio de género planteado en una Universidad, que permite que la perspectiva de género se extienda a toda la comunidad educativa. tratar este tipo de problemáticas en una Universidad hoy en día debería ser fundamental.

7. Fuente: Entrevista con Página 12, diciembre del 2018
<https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral>



REFLEXIÓN FINAL

Agradecimientos

La realización de este trabajo constituye el fin de una extensa etapa transitada. En el mismo se reflejan los conocimientos que adquirimos a lo largo de nuestro paso por la Facultad de Arquitectura, Plañeamiento y Diseño.

Queremos agradecer a las personas que nos acompañaron durante los años de la carrera.

En lo personal a nuestras familias y amigos, por el apoyo incondicional. En lo académico a la FAPyD, por el espacio y la formación académica. A nuestras tutora de Proyecto Final de Carrera, Susana Paganini, co-tutoras María José Basualdo y Soledad Chamorro, y a la colaboración de Sofía Mir, por habernos guiado a lo largo de este proceso. Y a todos los profesores de la facultad que con su enseñanza fueron parte de este trayecto.

- Bott S et al. *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington; Organización Panamericana de la Salud; 2014.
- Diana Pierina Juarez: *Violencia sobre las mujeres: capacitación en servicio para trabajadores de la salud en el primer nivel de atención*, Buenos Aires, Argentina.
- Instituto Nacional de Mujeres: *Estadística de Casos Línea 144, Observatorio de Violencia contra las Mujeres*, Argentina, 2018.
- Instituto Nacional de Mujeres: *Informe de gestión*, Argentina, 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC: *Registro único de casos de violencia contra las mujeres- RUCVM- resultados 2013-2018.-* 1a ed, Buenos Aires, Argentina 2019.
- Isabel Tornel Nicolás: *La realidad de la violencia de género a debate*.
- Jorge Zurita: *La Violencia contra la mujer*, Madrid, 2014.
- Nieves Rico: *Violencia de género: un problema de derechos humanos*, 1996.
- Yolanda Ruiz: *La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención*.

Páginas Web constultadas

- www.plataformaarquitectura.cl
- www.rosario.gob.ar/normativa
- www.fundeps.org/
- www.argentina.gob.ar/inam
- www.rosario.gob.ar/web/gobierno/desarrollo-social/mujer
- www.un.org/es/
- www.unwomen.org/es
- www.who.int/topics/gender_based_violence/es/
- www.argentina.gob.ar/linea144
- www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf